



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE SAN LUIS**

Diario de Sesiones Nº 20 año 2022



“Las Malvinas son argentinas”

XVIII SESIÓN ORDINARIA
17 de agosto de 2022



Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SOSA ARAUJO, Silvia

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

PÁEZ, Teresa Catalina

SECRETARIO LEGISLATIVO

CABAÑEZ LANZA, José Víctor

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARIN, María Laura

DIPUTADOS

AGÜERO, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANO**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, LOGIOIA, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNERA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° XVIII

17 agosto de 2022

“Las Malvinas son argentinas”

-En la ciudad de San Luis, a diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

INICIO DE SESIÓN



**-1-
-APERTURA DE LA SESION E
IZAMIENTO DEL PABELLÓN
NACIONAL –**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenos días, señores diputados. Con la presencia de treinta y seis diputados en el recinto de sesiones, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Giménez, Ricardo Javier; representante del Departamento Ayacucho, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

**-2-
-ASISTENCIA SEÑORES
DIPUTADOS-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputada

Agüero, Analía; la diputada Arenas, diputada Dassa, diputado Farías, diputado Giménez, diputado Leyes, diputada Páez, diputada Portela, diputada Spinuzza, diputado Páez Logioia, diputado Agüero, Adrián; diputado Pedernera, diputado Alume Nasif, diputada Blumencweig, diputado Altamiranda, diputada Gallardo, diputado Eduardo, diputado Lucero Guillet, diputada Causi, diputada Albornoz, diputado Berardo, diputada Delarco, diputada Garro, diputada Gosteli, diputado Muñoz, diputada Pinelli, diputado Sosa, diputado Trombotto, diputada Patafio, diputado Merlo, diputada Becerra, diputada Perano, diputada Ochoa, diputada Sosa Araujo, diputado Hissa, diputada Larroudé, diputada Petrino, diputado Irusta y diputado Pereira.

**-3-
-ASUNTOS ENTRADOS-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, correspondiente a la

18° sesión ordinaria del año 2022, del día 17 de agosto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO



**SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
18 SESIÓN ORDINARIA - 18
REUNIÓN - 17 DE AGOSTO DE
2022
ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE
HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje de la Cámara de Diputados a la Campeona Federal del Asado.** Expediente N° 588 Folio 099 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Rendir homenaje al folclorista Raúl Tránsito Ávila, como exponente de la música cuyana por su amplia trayectoria y valioso aporte al patrimonio cultural de la provincia de San Luis.** Expediente N° 595 Folio 100 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 335-HCS-2022 (09-08-2022) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Creación Marca San Luis. EXD. 0000-7120328-22.** Expediente N° 062 Folio 183 Año 2022.

CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

b) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD N° 0000-6130992-2022 Proyecto de Ordenanza** referido a: **"Donación al Estado Provincial de un inmueble", correspondiente a la municipalidad de San Pablo. DOEXT 711/22.** Expediente Interno N° 127 Folio 130 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/N° (09-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva **EXD N° 0000-5130745-2022 Proyecto de Ordenanza** referido a: **"Donación**

de terrenos al Estado Provincial, correspondiente a la municipalidad de Talita. DOCEXT 548/22. Expediente Interno N° 128 Folio 130 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 27.043 Abordaje integral e Interdisciplinario de las Personas, que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).** Expediente N° 063 Folio 183 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD SEGURIDAD SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Estado de Educación y de la Áreas que correspondan incorpore al Presupuesto 2023 obras de gas natural para la Institución Educativa N° 234 "Armada Argentina", Los Cajones, departamento Junín.** Expediente N° 580 Folio 097 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a realizarse por el "Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo", el próximo 21 de agosto.** Expediente N° 581 Folio 097 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados las actividades que se realizarán el 22 de agosto, por el Día Internacional del Folklore y el Día del Folklore Argentino.** Expediente N° 582 Folio 098 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de lograr la apertura de una Unidad de Atención Integral (UDAI) del ANSES en la localidad de La Toma.** Expediente N° 584 Folio 098 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Unidos

por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el señor Gobernador, Ministros y Funcionarios del Poder Ejecutivo, empleen el tren de pasajeros San Martín, para viajes oficiales.** Expediente N° 585 Folio 098 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Comunicar al Congreso de la Nación Argentina que vería con agrado la actualización mensual del haber jubilatorio, para incrementar la protección de sus beneficiarios frente a la escalada inflacionaria.** Expediente N° 586 Folio 098 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumenckweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto año 2023 la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N° 41, en el tramo que va desde Saladillo a los Membrillos.** Expediente N° 587 Folio 099 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad

Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito la puesta artística Mi Tierra, realizado el 13 de agosto, en el Centro Cultural Puente Blanco, de la ciudad de San Luis.** Expediente N° 589 Folio 099 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la consagración de Francesca Floriani, Campeona Nacional de Pádel en el Master Nacional de Menores y por la clasificación al Panamericano de Brasil.** Expediente N° 590 Folio 099 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la inauguración de las nuevas Oficinas Administrativas: Juzgado de Paz, Sala de Mediación, Radio Municipal y oficinas de San Luis Agua y de la Secretaría de la Mujer, en la localidad de Luján.** Expediente N° 591 Folio 099 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reconocer a Oscar "El Pony" Britto, oriundo de la localidad de Quines por el Título Sudamericano**

de la WFMC de Kickboxing, obtenido en la provincia de San Juan. Expediente N° 592 Folio 100 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Expresar preocupación por el estado actual, condiciones e infraestructura del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón", de Villa Mercedes** Expediente N° 593 Folio 180 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet, Víctor Sosa, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerios de Obras Públicas e Infraestructura para que arbitren las medidas necesarias para solucionar la problemática de accesibilidad en la Estación de Ferrocarril de Justo Daract.** Expediente N° 594 Folio 100 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Con fundamentos de la diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito por la conmemoración del septuagésimo sexto aniversario de la aprobación por parte del Senado de la Nación del Proyecto de Ley sobre Derechos Políticos de la Mujer.** Expediente N° 596 Folio 100 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ibar Irusta y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de diputados la defensa por segunda vez del título Mundial de Supermosca de la Federación Internacional de Boxeo (FIB), el próximo 20 de agosto en la Pedrera, por parte de Micaela "La Princesita" Luján.** Expediente N° 597 Folio 101 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por el fallo unánime e histórico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que dejó sin efecto la condena al periodista Diego Masci.** Expediente N° 598 Folio 101 Año 2022.

A CONSIDERACION EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

17.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de San Luis a la chef sanluiseña Natalí Suarez Pardo, por consagrarse como la primera mujer ganadora en la cuarta edición del Campeonato Federal del Asado 2022.** Expediente N° 599 Folio 101 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del 428º aniversario de la Fundación de San Luis.** Expediente N° 600 Folio 101 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE INTERPELACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Citar al Ministro de Seguridad para que informe sobre la inseguridad que afecta a nuestra Provincia.** Expediente N° 583 Folio 098 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 106 Folio 002 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Expresar preocupación por el accionar de la Dirección de las Personas Jurídicas en el proceso de normalización del Club Cultural Argentino de Buena Esperanza.** Miembro Informante diputada Teresa Catalina Páez.

2.-

DESPACHO N° 66/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 419 Folio 065 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Reconocer al Programa**

Radial de Deporte "El Amateurs", al cumplirse el 10º aniversario. Miembro Informante diputada Teresa Páez.

DESPACHO N° 67/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 050 Folio 181 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Declarar a la localidad de Cortaderas como Capital Provincial del Locro.** Miembro Informante diputada Teresa Páez.

DESPACHO N° 68/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 357 Folio 053 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Expresa beneplácito por el inicio de obra de la terminal de la ciudad de La Punta.** Miembro Informante diputada Teresa Catalina Páez.

DESPACHO N° 69/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 59/2022 – MAYORÍA

DESPACHO N° 59/2022 - BIS MINORÍA

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 394 Folio 060 Año 2022, Proyecto de solicitud de informe, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Seguridad informe respecto del incendio acaecido en**

el basural de El Trapiche el día 06 de julio de 2022. Miembro Informante por la mayoría diputado Alberto Leyes, Miembro Informante por la minoría diputado Víctor Sosa

2.-

**DESPACHO N° 60/2022 -
UNANIMIDAD**

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 037 Folio 213 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Que vería con agrado la creación de la Cámara de Comercio Departamental en la localidad de Quines.** Miembro Informante diputada Sonia Delarco.

3.-

**DESPACHO N° 61/2022 -
UNANIMIDAD**

De la Comisión de Minería, Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 395 Folio 060 Año 2022, Proyecto de solicitud de informe, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio del Ministerio de Producción informe de daños que recibieron los productores agrícolas y ganaderos por el incendio iniciado en el basural municipal a cielo abierto de El Trapiche, el día 6 de julio de 2022.** Miembro Informante diputado Mario Alume.

4.-

**DESPACHO N° 62/2022 –
UNANIMIDAD**

De la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes en el Expediente N° 564 Folio 094 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés el 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales, intersexuales y no binaries.** Miembro Informante diputada Sofía Larroudé.

5.-

**DESPACHO N° 63/2022 -
UNANIMIDAD**

De la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes, en el Expediente N° 565 Folio 094 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la Provincia, el "35° Encuentro Nacional de Mujeres", a realizarse en la provincia de San Luis.** Miembro Informante diputada Sofía Larroudé.

6.-

**DESPACHO N° 64/2022 -
UNANIMIDAD**

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 042 Folio 179 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Modificación Ley N° I-0715-2010 Instituto Provincial de Derechos Humanos, Texto Ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 - Ley N° V-0848-2013.** Miembro Informante de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia diputada Berta Arenas y Miembro Informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales diputada Fernanda Spinuzza.

7.-

**DESPACHO N° 65 y 65 BIS 2022 -
MAYORÍA**

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 047 Folio 180 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Créase la Agencia para el Desarrollo Económico y la Asistencia Social (ADEAS) de la provincia de San Luis.** Miembro Informante por la Comisión de Asuntos Constitucionales diputada Fernanda Spinuzza y Miembro Informante por la

Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía diputada Anabela Lucero.

VIII- LICENCIAS

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Señores diputados: se pone a consideración el sumario con el destino correspondiente, y las preferencias solicitadas, conforme lo acordado en reunión parlamentaria, preferencias con despacho de comisión de los siguientes proyectos: Punto N° IV-5), proyecto de declaración, con fundamentos de los señores diputados autores Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a que vería con agrado que el señor gobernador, ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo empleen el tren de pasajeros San Martín, para viajes oficiales, expediente N° 585, folio 098, año 2022; punto 12), con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Expresar preocupación por el estado actual, condiciones e infraestructura del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón", de Villa Mercedes; punto 13), con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet, Víctor Sosa, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, para que arbitren las medidas necesarias para solucionar la problemática de accesibilidad en la Estación de Ferrocarril de Justo Daract. Señores diputados, se pone, entonces, a consideración el sumario con las mociones de preferencias de despacho solicitadas.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARIÁS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo, entonces, por unanimidad de los señores diputados ha sido aprobado el sumario con el destino que allí se

indica más las mociones de preferencia solicitadas.

TRATAMIENTO DE TEMAS



Sra. Presidente Sosa Araujo: Se pone a consideración ahora la preferencia con despacho de comisión del punto N° V-1), proyecto de interpelación, con fundamentos del señor diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Citar al Ministro de Seguridad para que informe sobre la inseguridad que afecta a nuestra provincia, expediente N° 583, folio 098, año 2022.

Señores diputados, por favor, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con dieciséis votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa de los señores diputados ha sido rechazada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

-4-

**-RAZONES DE URGENCIA PUNTO
N° IV-16)-**

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Vamos a tratar el siguiente punto, conforme lo aprobado en el sumario, para dar cumplimiento a los artículos 111° y 112° del reglamento interno, punto N° IV-16), proyecto de declaración, con fundamentos de la señora diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Expresar beneplácito por el fallo unánime e histórico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que dejó sin efecto la condena al periodista Diego Masci, expediente N° 598, folio 101, año 2022.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis para que fundamente las Razones de Urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente, buenos días para todos los colegas. Va a fundamentar la urgencia de la tabla la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Gracias, señora presidente, buen día, colegas. Bueno, me toca, como representante del bloque, esgrimir las razones de urgencia para tratar sobre tablas este proyecto de declaración, y consideramos urgente el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque consideramos que se trata de un hecho histórico, emblemático y trascendental, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expidió a favor de uno de los derechos más elementales del ser humano, sobre la libertad de expresión, este derecho que está garantizado por nuestra

Constitución Nacional, por la Convención Americana de los Derechos Humanos, por nuestra Constitución Provincial, pero que la Corte Suprema, que la Corte de San Luis quiso callar en un fallo vergonzoso, este derecho esencial, imprescindible y necesario para defender nuestro sistema de gobierno republicano y democrático.

Es urgente porque la justicia provincial quedó advertida, a través del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que debe acatar las normas constitucionales, y que no debe someterse groseramente a los mandatos autoritarios del gobierno provincial.

Es urgente que debatamos este proyecto, señora presidente, porque también parece que el gobernador no se enteró que la jueza que determinó este fallo ha sido multada, de alguna manera, ha sido reprendida por la justicia nacional, y de igual manera la quiere designar como magistrada del "Tribunal de Impugnaciones en lo Penal"; tampoco parece que se enteraron de este fallo los senadores que siguen adelante con el proceso de aprobación del Pliego.

Es urgente, señora presidente, que el Estado, en todos sus estamentos, en todos sus niveles, en todos los poderes, nos convirtamos en defensores y promotores del rol fundamental que tiene la prensa y la libertad de expresión porque tenemos que desalentar todo tipo de persecución, todo tipo de amordazamiento y hostigamiento, como fueron los vividos por el periodista Diego Masci, y por el que hace muy poquitos días también transitó Vanesa Escudero, a quien este gobierno dejó sin pauta publicitaria y sin contrato.

Es urgente porque los periodistas necesitan gozar de independencia para realizar sin presiones su tarea.

Es urgente porque tenemos que entender, y tenemos que demostrar, que ser funcionarios, ser ministros, ser magistrados, ser gobernadores, no nos hace impunes.

Es urgente porque es evidente que San Luis necesita elevar el nivel de los magistrados, y nombrar profesionales preparados, con idoneidad, que no se involucren directamente con los mandatos del Ejecutivo.

Es oportuno y urgente celebrar los resultados de este fallo porque significa un mensaje también alentador para los periodistas, un mensaje de alivio, un mensaje que también se puede confiar en la justicia y que también se pueden respetar las Leyes, y que pueden seguir realizando su trabajo, investigando, denunciando, a favor de todos.

Pido el tratamiento sobre tablas porque también nosotros, acá en el recinto, tenemos que ejercitar este derecho de la libre expresión, y creo que es sano que todos podamos manifestarnos respecto de este fallo tan impresionante determinado por la justicia nacional...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo cumplido, diputada.

Sra. Gallardo: Lo último.

Es urgente porque creo que en San Luis se están viviendo tiempos de cambio, se está viendo que hay una mayor confianza, que hay un menor sometimiento, y que se está agotando un modelo, y esto urgentemente hay que celebrarlo. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.
SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:
Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con catorce votos por la afirmativa, veinticinco votos por la negativa de los señores diputados se rechaza el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

-5-

**-RAZONES DE URGENCIA EXPTE.
N° 467/22-**

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Pasamos a tratar el siguiente tema por fuera de sumario, y también conforme lo acordado en reunión de labor parlamentaria, para dar cumplimiento a los artículos 111° y 112° del reglamento interno, punto N° V-22), proyecto de solicitud de informe, del sumario correspondiente a la décima cuarta sesión ordinaria, referido a con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al ministerio que corresponda, para que informe sobre los responsables del incendio forestal del año 2018, en la reserva flora faunística y la zona de La Florida y de Riocito en el municipio de El Trapiche, expediente N° 467, folio 075, año 2022.

Tiene la palabra el diputado Luis Lucero Guillet, presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Mire, este proyecto tiene

por objeto, como claramente lo dice en su título y luego en su parte resolutive, conocer un poco qué pasó en el año 2018 cuando en la zona de El Trapiche se generó un incendio, que quizás sea el más grande que haya sucedido en esa zona si lo medimos en el daño que causó a la flora, a la fauna, animales domésticos, la pérdida de bienes, y la quema de propiedades privadas originadas en el basural a cielo abierto que existía en el año 2018 en la localidad de El Trapiche, bajo la gestión del intendente en ese momento ya electo por el pueblo, recordemos que en una primera etapa el ex-intendente Marcelo Páez Logioia, fue puesto de facto a gobernar El Trapiche...

Sr. Páez Logioia: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Páez Logioia

Sr. Lucero Guillet: Sí, se la doy sí, sí.

Sr. Páez Logioia: Buen día, presidente, secretarios; diputado entiendo el proyecto de solicitud de informe, pero en los mismos fundamentos en el párrafo cuarto, dice textual: "El foco ígneo fue intencional y un hombre de 23 años fue detenido como presunto autor", el fuego se extendió por la zona Sur de la reserva, porque que en la solicitud de informe lo que solicita usted mismo diputado es ver si hubo responsables, pero en la misma fundamentación que usted hace aclara que hubo un responsable. Gracias, diputado.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Bueno, sí, si me dan las tablas lo vamos a discutir, no hay ningún problema; eso es lo que voy a pedir, veo que hay predisposición para hablar entonces estaría bueno que habiliten las tablas

de este proyecto, está en una comisión donde hay un proyecto similar presentado por el propio ex intendente, Páez Logioia que sí tuvo despacho favorable y se refiere a los incendios producidos en El Trapiche en un basural a cielo abierto, en la gestión del intendente Juan Manuel Rigau, opositor, o que llegó por el voto de las urnas representando a la Unión Cívica Radical; en definitiva si el trabajo de la comisión hubiera sido sabio, honesto, como corresponde se deberían haber tratado los dos expedientes, que versan sobre lo mismo; pero claramente no se hizo y en esto hay mucha "tela para cortar", porque no solamente este despacho no salió porque en esto acompañaron otros diputados, que no se si son seudos oficialistas, o seudos opositores, pero que se prestan también a este juego; nosotros como sabemos que es válido que uno salgan y otros no, no compartimos esto que "para los amigos todo y para el enemigo, el adversario ni siquiera justicia" no lo compartimos; entonces, nosotros creíamos que en esto de buscar claridad sobre los temas, se debe hablar de todo porque una media verdad, es una mentira. Entonces como se va a tratar luego, de esto vamos a hablar un rato largo hoy en la sesión los despacho que sí tuvieron ique sí tuvieron!, la atención de la comisión y se preocuparon por sacarlos, que son aquellos que atacan directamente a la gestión de un intendente que no es oficialista, algo parecido como se hizo en oportunidad en que Páez Logioia llegó a la intendencia en el año 2014, creo que interventor de facto, se repite la historia. Entonces nosotros queremos que se discuta todo, no tenemos problemas que se discutan los

incendios a cielo abierto producidos en el año 2022, bajo la gestión de Juan Manuel Rigau sino también sería bueno saber que ha pasado, porque yo acá tengo dos expedientes que han tenido la misma suerte en distintas comisiones, uno en la comisión...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo...

Sr. Lucero Guillet: Sí, ya sé que se acaba el tiempo; pero le quiero decir, voy a hacer una sola fundamentación y voy a pedir una la votación por separado de los dos expedientes que están relacionados, para evitar pérdida de tiempo, por eso le pido me dispense lo suficiente para poder terminar.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Permítame, entonces aclarar, diputado, que también pidió el tratamiento sobre tablas del punto 23) Con fundamentos de Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, dirigirse al Poder Ejecutivo por su intermedio al Ministerio que corresponda, para que informe sobre el daño medio ambiental provocado por el incendio forestal del 2018, en la reserva Floro faunística de la zona de La Florida y Riocito en el municipio de El Trapiche.

Vamos a votar por separado, y termina de...

Sr. Lucero Guillet: Entonces, yo digo ya que he notado que hay predisposición de hablar sobre el tema, pido que habilitemos las tablas e incluso si quieren lo tratemos juntos a los cuatro expedientes, que estaría muy bueno poder hablar de todo esto. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Vamos a poner primero en consideración el tratamiento, la habilitación del tratamiento sobre tablas del V, proyecto de solicitud de informe del sumario, correspondiente a

la 14° sesión ordinaria, referido a: punto 22) Con fundamentos del señor diputado Luis Lucero Guillet y Víctor Manuel Sosa, referido a: dirigirse al Poder Ejecutivo por su intermedio al ministerio que corresponda, para que informe sobre los responsables del incendio forestal del 2018, en la reserva flora faunística en la zona de La Florida y Riocito en el Municipio de El Trapiche.

Por favor procedan a emitir el voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar:

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela:

MANCILLA, María Gabriela:

MERLO, Mario Raúl: Negativo.

MORALES, Gustavo Daniel:

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 14 votos por la afirmativa y 25 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.

Y, ahora vamos a proceder también a considerar. Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas del punto 23) Dirigirse al Poder Ejecutivo por su intermedio al ministerio que corresponda, para que informe sobre el daño medio ambiental provocado por el incendio forestal del año 2018, en la en la reserva Flora faunística en la zona de La Florida y Riocito en el Municipio de El Trapiche. Por favor, señores diputados; procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar:

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.
 BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.
 CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.
 DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.
 DELARCO, Sonia Edith: Negativo.
 EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.
 FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.
 GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
 GARRO, Verónica: Negativo.
 GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.
 GOSTELI, María del Carmen: Negativo.
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
 IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.
 LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.
 LEYES, Ramón Alberto: Negativo.
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.
 LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.
 MANCILLA, María Gabriela: Negativo.
 MERLO, Mario Raúl: Negativo.
 MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.
 PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.
 PORTELA, María del Carmen: Negativo.
 SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 14 votos por la afirmativa y 25 votos por la negativa de los señores diputados; se rechaza el tratamiento sobre tablas.

**-DESPACHO N° 059/22 /
 DESPACHO N° 059/22-BIS-**

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Señores diputados, se pone a consideración el siguiente punto del sumario VII, orden del día, punto 1) Despacho 59/2022 por mayoría y 59/2022 –bis- por minoría; de la Comisión de Seguridad Pública en el expediente N° 394, folio 060, año 2022, proyecto de solicitud de informe; referido a; dirigirse al Poder Ejecutivo provincial por intermedio Ministerio de Seguridad, informe respecto al incendio acaecido en el basural de El Trapiche, el día 6 de julio del 2022. Miembro informante por la mayoría el diputado Alberto Leyes.

Miembro informante por la minoría, el diputado Víctor Sosa.

Tiene la palabra el miembro informante por la mayoría, diputado Alberto Leyes.

Sr. Leyes: Gracias, señora presidente, señores diputados; compañeras y compañeros; hoy tenemos que abordar un problema serio, grave como es el tema de los incendios en general. Pero, para ser más preciso vamos a tratar sobre el devastador incendio que ocurrió, últimamente, en la Localidad de El Trapiche; entiendo que tenemos la obligación de tratar este tema de pedir los informes pertinentes, ya que se trata de un derecho colectivo, difuso, o vulnerado y que, seguramente, el Ministerio Público ya está actuando; todos sabemos, señora presidente, los daños enormes que causan los incendios para los propietarios, para los vecinos, para el medio ambiente y que tarda muchísimo en recuperar. Pero, también sabemos que existe legislación a nivel nacional, a nivel provincial y que se hace extensivo la aplicación para los

municipios, aunque no lo dice expresamente. La ley trata la prohibición del uso del fuego como manejo, como práctica de ninguna forma. Además, dice la ley sobre la prevención, promueve las organizaciones, las asociaciones, los consorcios con el objetivo de prevenir y es allí donde se reúnen los bomberos, los brigadistas y, por supuesto, los municipios.

Acá se vislumbra un problema muy importante, señora presidente, la autoridad del municipio, recordando que el intendente es el jefe natural de la defensa civil, actuaron con posible negligencia, la ley, su reglamentación, protocolo, en general están para cumplirse, pregunto ¿Los cortafuegos no están? ¿La autorización para la realización de esta práctica por las autoridades de aplicación está? ¿Durante la práctica estuvo monitoreado por los bomberos? ¿Quién realizó la guardia de cenizas? ¿Se realizaron evaluaciones sobre los daños materiales, económicos, ambientales? Señora presidente, ante semejante hecho, el municipio actuó al menos con negligencia, e impericia, e irresponsablemente, con total omisión a los preceptos de la ley, de las normas básicas y elementales de la prevención, y fundamentalmente al sentido común.

Es por eso, señora presidente, es que nosotros vamos a solicitar este pedido de informe. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el miembro informante por el despacho por minoría, diputado Víctor Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señora presidenta. Le voy a ceder la palabra al diputado Luis Lucero Guillet.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Comparto los fundamentos expuestos por el diputado Leyes, solo me pregunto ¿Todos estos principios de responsabilidad y de legalidad existen a partir de que Rigau es intendente? ¿O cuando al ex-intendente Páez Logioia se le quemó el basural y generó un devastador incendio que arrasó con la flora y la fauna...

Sr. Páez Logioia: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción el diputado Marcelo Páez Logioia.

Sr. Lucero Guillet: No, ahora no.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputado.

Sr. Lucero Guillet: ... ¿esta legislación y esta preocupación del gobierno provincial no existía? Actuó el diputado y ex-intendente Páez Logioia con toda la... **(Interrupciones del diputado Páez Logioia)** ... Sí, lo nombro, por supuesto si él es... A ver, presidente, pongámonos de acuerdo, las cuestiones de privilegio son cuando uno ofende, yo estoy nombrando porque él era el protagonista, no puedo no nombrarlo, no puedo no nombrarlo, esto está claro, por favor, ordene el debate como corresponde y haga respetar el uso de la palabra.

Sra. pe Sosa Araujo: Continúe, diputado.

Sr. Lucero Guillet: Gracias.

¿Alguien se preocupó en investigar si el ex intendente Páez Logioia... **(Interrupciones del diputado Páez Logioia)** ... Sí, Páez Logioia ¿Qué quiere que le diga? Bueno, presidenta, presidenta...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, no tiene la palabra, diputado, va a tener el debate.

Continúe, diputado Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Ese incendio destruyó la flora, la fauna, que según algunas publicaciones tardarán más de diez años para recuperarse, sobre este incendio se sucedió otro ¿Alguien se preocupó por saber si el ex-intendente Páez Logioia había actuado con responsabilidad? ¿Si él hizo todo el procedimiento como correspondía? ¿Se investigó? ¿Fueron los fiscales? ¿Qué pasó? Nada de eso, porque como le digo, para los amigos todo, para los adversarios ni justicia.

Esto se enmarca claramente en un proceso que ya viene, y que ya lo hemos denunciado desde este bloque, de desestabilización de aquellos municipios que no son gobernados por intendentes del mismo color político del gobierno provincial; esto lo hemos visto cuando un ministro anuncia obras para El Trapiche sin convocar al intendente, que es el jefe natural de ese pueblo, pero sí lo hace con el ex-intendente Páez Logioia, actitudes absolutamente desestabilizadoras, que seguramente buscarán repetir el proceso del 2014 tal vez para acceder nuevamente a ese lugar en la comuna sin esperar al 2023, y tener la oportunidad como la tuvo en el 2019, y que lamentablemente para él, perdió la elección.

Entonces, lo que nosotros estamos pidiendo es que esta Cámara actúe con seriedad, mire presidente, en la Comisión de Seguridad escondieron estos expedientes, fui personalmente a buscarlos a una oficina a donde están los expedientes y me dijeron que no estaban, que estaban en la comisión, en la comisión negaban tenerlos, y en el medio de los pasillos de la Cámara

encontramos personal con el expediente en la mano, que no estaba en uno ni en otro lado, y lo tengo que decir porque si no una media verdad es una mentira; y esto es una vergüenza, y es una vergüenza para las comisiones pero también para la Cámara, estas cosas no pueden suceder, presidente.

En definitiva, a mí que aprueben el despacho, que seguramente lo van a hacer porque tienen los votos para hacerlo, no me preocupa, que investiguen no me preocupa, me preocupa que discriminen, me preocupa que persigan, porque en definitiva los perjudicados con estas cuestiones son los habitantes de El Trapiche, quizás, quizás, si les sale la jugada también el intendente actual; pero estas cosas no pueden suceder.

Estos dos proyectos que, o estos dos despachos que hoy, como le dije, con la anuencia de diputados pseudo-oficialistas, o pseudo-opositores, que encima nos enteramos hoy en la reunión parlamentaria de que los expedientes se giran al Ejecutivo desde la comisión y esperan la respuesta desde la comisión, antes de venir a debatirlos en este recinto, una vergüenza absoluta, eso no puede suceder, los expedientes entran a la comisión para que los diputados los traten, y se discutan aquí, y luego vayan al Ejecutivo, pero resulta que ahora ni siquiera eso, esperan órdenes del Ejecutivo con los expedientes en la comisión para ver si le dan despacho o no, y después que tienen la respuesta del Ejecutivo recién habilitan que se traten, esto es una vergüenza, presidente, usted estuvo, no me deje mentir, esto sucedió en la parlamentaria. Entonces, definitivamente esto tiene que cambiar en esta Cámara.

A mí no me preocupa que aprueben estos dos despachos hoy, porque ya sabemos cómo van a salir, y le anticipo que yo voy a pedir sobre tablas todas las sesiones los dos despachos que a mí no me dan, y los voy a pedir sobre tablas, y los voy a fundamentar como lo hice hoy, y me lo seguirán negando, pero lo voy a seguir haciendo, todas las sesiones, porque en definitiva la cuestión no pasa si cuál incendio fue más grande, pasa por la discriminación, pasa por la falta de seriedad en el trabajo de las comisiones, por más que abran. Mire, presidente, creo que esto ha venido a develar un montón de cuestiones, que son mucho más importantes y más graves que los pedidos de informe. Entonces, nosotros ya hemos hecho y hemos dicho lo que tenemos que hacer y lo que tenemos que...

Sra. Patafio: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Patafio.

Sr. Lucero Guillet: Sí.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Patafio.

Sra. Patafio: Una sola cosa. Quería hacer una aclaración, porque el diputado leyes habla sobre la Ley N° 1048, entiendo que es el "Plan Provincial de Prevención, Supresión y Lucha contra Incendios", que él habla sobre la reglamentación y todo esto, y justamente esta ley deja mucho, mucho de procedimiento a la reglamentación, y esta ley no está reglamentada, y hemos pedido en este bloque un proyecto de declaración para la reglamentación que fue aprobado por esta Cámara a consideración.

Eso es lo que quiero aclarar.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputado.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Bueno, ya estaba terminando.

Nosotros hemos hecho y hemos dicho todo lo que teníamos que decir y hacer, lamentablemente tenemos, nos vemos obligados a exponer estas situaciones, pero en definitiva si no lo hacemos vamos a seguir apañando un manejo absolutamente discrecional de los expedientes que ingresan a las distintas comisiones.

Yo, de todas maneras, ratifico desde ya, como lo dice el despacho de minoría que no acompañamos el despacho de mayoría justamente, pero no porque no querramos que se investigue, porque sabemos que tienen asegurados los votos para hacerlo, pero porque no podemos avalar este tipo de actitudes adentro de la Cámara, donde se discrimina absolutamente el tratamiento de los expedientes. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Vamos abrir el debate, entonces.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino, presidente del bloque Frente de Unidad Justicialista.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidenta. La verdad que el tema de los incendios es un tema muy difícil, y nos ha producido en todo el territorio provincial mucho dolor; yo lamento profundamente que, desde algún bloque, claramente trayendo a esta Cámara, al recinto, un hecho que seguramente ha sido lamentable, del año 2018, me parece, diría, como un abuso de todas las herramientas políticas que se pueden usar en estos tiempos, para poder existir, para poder

mostrarse, o por solamente sacar un título.

Yo solicito mayor respeto a estos hechos, posiblemente en el 2018 hubiera sido, o no, nosotros tenemos aquí presente al diputado Páez Logioia, quien en el 2018 fue intendente de El Trapiche, lo he hablado largamente con él, sé fehacientemente que no tiene competencia desde su área, o desde la municipalidad, dónde se originó el incendio, o cómo fue, y hasta el responsable del incendio, que el bloque que preside Lucero Guillet lo dice expresamente en sus fundamentos. O sea que es, no cabe dudas que es un tema, no solamente extemporáneo, fuera de lugar, otra vez el dolor, otra vez la confusión, traerlo a este recinto para ver cómo sacamos tajada, esto es triste, esto es triste.

No se puede comparar con un hecho que sucedió los otros días, está latente, está presente, el daño, lo que significó el incendio en El Trapiche el otro día, aparentemente originado en el basural, cuando ya los basurales a cielo abierto en nuestra provincia deberían estar absolutamente erradicados porque están todas las plantas de tratamiento regionales, que es donde se deben llevar los residuos; entonces, no solamente, hablo hipotéticamente, pero no estaríamos solamente ante un problema de un incendio, que es grave, con todo el daño que significa, sino que también estaríamos frente a la irresponsabilidad de la disposición final de los residuos, estaríamos frente dos situaciones que por lo menos son interesantes de investigar porque debemos usar todas las herramientas que garanticen, tal cual lo decía el diputado leyes, todos los derechos difusos y los derechos colectivos que siempre son los que

más rápido se avasallan y se atropellan.

Creo que debemos de una vez por todas dar ese paso, no podemos estar acá trayendo al recinto un hecho que sucedió en el 2018 y que, bueno, va a ser muy difícil esclarecer algo más de lo que ya se sabe, que es quién fue el autor del incendio, no sé qué más pretenden esclarecer, pero, bueno; sí me parece que cada vez que haya una situación de esta naturaleza, que atente contra el medio ambiente, que atente contra los bienes de los vecinos, por supuesto, que atente contra, desde ya, con el riesgo que todo esto signifique en la vida y la salud, es importante que estemos presentes, pero tenemos que ser coherentes en los tiempo, mínimamente coherentes en los tiempos. Mire, no se puede hablar de que prescribe, posiblemente, pero posiblemente también hay que estudiar los fondos.

Me parece que poner en tela de juicio el funcionamiento de esta Cámara, el funcionamiento de las comisiones, es un artilugio, es un artilugio que viene usando algún sector de la oposición desde hace un tiempo para justificar sus ausencias, para justificar su falta de interés, para justificar esa negativa por la negativa misma, para justificar estos hechos, de venir con la historia a ver si podemos desde acá declarar una preocupación por lo que pasó hace cinco años, o pedir no sé qué, que se investigue no sé qué, porque el responsable ya está; entonces, hay un desmanejo de la responsabilidad que significa ser un legislador provincial, y que requieren estas instituciones el máximo respeto.

Así que desde ahí nuestro bloque nunca va a apoyar esta mecánica de poner una institución al servicio de los títulos de algunos diarios o pasquines,

no lo vamos acompañar jamás, suban en las redes lo que quieran, digan lo que quieran, pero no vamos apartarnos de la ley, del sistema democrático, de la defensa de las instituciones, con absoluta responsabilidad siempre. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa, presidente del bloque Unidos por San Luis.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Bueno, la verdad que yo no tendría por qué dudar de lo que ha vertido el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical sobre los hechos acaecidos, que los ha detallado minuciosamente y, bueno, hay que atender ese reclamo, que ya lo ha hecho en reunión parlamentaria, y que lo ha vertido en este recinto en su alocución; me parece que ese desmanejo administrativo no debería suceder en pos de la transparencia de los actos que deben realizarse dentro de esta casa.

Nosotros no vamos acompañar el despacho por la mayoría, claramente nuestra miembro en la comisión ha suscripto el despacho por la minoría, conjuntamente con el diputado Sosa. Nosotros queremos que esta situación, más allá de las distintas posturas, y quizás con más conocimiento acabado por el departamento del cual se está hablando de lo que ha pasado, queremos que se aclare la situación puntualmente porque la verdad que hay muchos expedientes y hay muchos pedidos de informes cruzados, en distintas comisiones incluso, que si bien no son iguales pero que tienen

que ver con el tema, sería importante que exista la mejor predisposición de parte del oficialismo de, bueno, que se brinde toda la información necesaria de todos los expedientes que están dando vueltas por este tema y que, de alguna manera, quede el tema ya aclarado, sino es como lo ha manifestado el diputado Guillet, en cada sesión va a pedir el tratamiento sobre tablas del expediente, y no me parece también prudente que eso suceda, me parece que deberíamos apelar a un gesto de parte del oficialismo acceder a habilitar las tablas, a debatir el tema y, bueno, finalizarlo.

Así que nosotros simplemente no vamos apoyar el despacho por la mayoría sino más bien por la minoría, y esperemos que esos desmanejos administrativos no vuelvan a suceder, porque claramente hoy es eso, mañana podría ser alguna otra cuestión, y no está bien para esta casa que pasen esas cosas. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Luis Lucero Guillet, como presidente de bloque.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, señora presidente. Mire, la verdad que yo, la verdad que por ahí no sé qué pensar, sí es preocupante un incendio cuando se produce hace seis meses, pero a nadie le preocupó en el 2018, hubo una detención de una persona de veintitrés años presuntamente responsable por el incendio, y esa fue información policial, pero sería importante también saber en esto de los basurales a cielo abierto, o los lugares de disposición final, si

solamente existen en El Trapiche, si no existen en otros municipios de esta extensa provincia, creo que sí ¿Sabes que creo que sí? Y en muchos de ellos gobernados por intendentes oficialistas, seguramente en localidades pequeñas debe haber basurales a cielo abierto, todos ahora incurso en el delito que acaba de plantear la diputada Petrino, lo vamos a averiguar a ver cuántos hay, usted sabe que yo sospecho que solamente sea El Trapiche; bueno, lo vamos a averiguar le vamos a pedir al Ejecutivo que nos diga, cuántos municipios de esta provincia tienen basurales a cielo abierto, y ahí tendremos que en conjunto todos los diputados de esta Cámara empezar a imputar a esos intendentes que no han resuelto este problema, este primer problema y le estaríamos evitando el segundo posible problema que es que se le prende fuego, ¿no?. Pero, la verdad que es interesante ese planteo, no creo que sea solo El Trapiche...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Petrino.

Sr. Lucero Guillet: Sí.

Sra. Petrino: Diputado, muchas gracias; la provincia tiene un sistema..., porque por ahí sirve para aclarar, donde se ha regionalizado de los cuales han convenido, en su momento, se han hecho convenios con los distintos municipios quien va a llevar la deposición final, va a hacer la deposición final tal o cual planta de tratamiento de residuo; esto está regionalizado con las plantas existentes de la cual en el caso de El Trapiche refiere a una de esta planta regional; no quiere decir que absolutamente de todos los municipios y comisionados municipales están aún ya con sus plantas regionales, algunos están yendo en proceso de..., pero en el caso

este que hablábamos puntualmente de El Trapiche si ya tiene su planta regional donde tiene que hacer el depósito final de la basura. Gracias, diputado.

Sr. Lucero Guillet: Gracias; entonces si hubieron incendio en algunos de estos municipios, donde aún están en la transición tendríamos un delito no, y un delito sí, o un delito a medias y un delito sí; y, yo creo que esto está bueno saberlo porque si no acá decimos, decimos, hablamos de delito y después tenemos que ver...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Petrino.

Sr. Lucero Guillet: Sí, sí.

Sra. Petrino: Sí, muy cortito...

Sr. Lucero Guillet: Soy re-generoso...
(risas)

Sra. Petrino: Gracias, diputado; no a fin de quede claro porque no podemos largar alguna información errada, errónea, ni generar una preocupación inconsistente; lo que puede haber aún se han acogido y deben dar cumplimiento a la ley de manejo del fuego que es toda la requisitoria previa que se hace con bomberos para la contención, la prevención de que no se dispare en el caso, en los pocos casos que aún hay en donde puede haber quema, se hace con un protocolo previo donde requiere la autorización donde tienen que estar los bomberos en la protección, cuidados y demás. Así que, para no crear esta situación de incertidumbre que quién puede estar quemando está cometiendo un delito, o que una quema de delito y otra no; no toda la quema es delito cuando no está controlada, cuando no está bajo la normativa vigente, y en el caso de los que puedan estar quemando están bajo la normativa vigente. Gracias, diputado.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputado.

Sr. Lucero Guillet: Obviamente, yo me refería a las quemadas que no están programadas, si no, no estaríamos hablando hoy en la Cámara, ¿no?; entonces, más allá donde puede haber quemadas programadas también puede venir un joven de 23 años, como paso en El Trapiche en la época de Páez Logioia y prender fuego; y, ahí estaríamos en la misma situación de "delito sí, delito no", que es lo que yo estoy planteando. Y, si hablamos del fuego en la provincia, creo que más allá de los basurales y de responsabilidades, creo que también la historia es cercana nos tiene que llevar a los desastres naturales que han ocurrido en esta provincia, donde hubo un desmanejo absoluto del fuego por parte de la provincia, y se quemaron miles y miles de hectáreas y se afectó a la flora y a la fauna de la provincia y los responsables no aparecen; pero, tampoco hay que mentir, como dice la diputada, porque si no entramos en un juego de hipocresía que nosotros tenemos intereses, que no venimos a las comisiones; pero en la parlamentaria nos agradecen las contribuciones que hacemos para evitar errores catastróficos, por el mal trabajo de la comisión que en el caso de un aporte que hizo la oposición, nos permite volver hoy a comisión para que se trabaje bien un proyecto que estaba para ser aprobado hoy; entonces, no hay que ser hipócritas tampoco, nosotros contribuimos y mucho, ¡y mucho!, en el trabajo legislativo de esta Cámara y para mejorar los proyectos, ¡mucho contribuimos!, y ustedes lo saben; decir lo contrario es un hipocresía absoluta y también una mentira. Mire, presidente, yo tengo mucho más para

decir, pero ahora en este tiempo que me toca voy a ratificar todo lo expuesto, vamos a escuchar a todos los oradores hay que darles tiempo para que puedan decir, por supuesto, yo no tengo ningún problema cuando piden interrupciones de darla, siempre lo digo, no pido interrupciones porque respeto absolutamente la palabra de todos los que estamos en este recinto y tenemos un tiempo acotado para hacerlo; entiendo que uno como presidente de bloque, por ahí, como miembro informante tienen más posibilidades, por eso concedo las interrupciones y lo voy a seguir haciendo no tengo ningún problema. Por ahora, presidente, nada más, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputada Berta Arenas, presidente del bloque Todos Unidos.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente; bueno, este tema de la Municipalidad de El Trapiche queda claro que, bueno, hay dos episodios uno que ocurrió antes el que estamos discutiendo, o el que estamos..., que figura acá en el despacho es el último incendio que ocurrió, y teniendo como punto de partida un incendio en un basural. Sobre el tema de medio ambiente, siempre ha quedado claro, a pesar de que a veces las intendencias no lo aceptan, siempre queda claro que el gobierno local tiene absoluta responsabilidad en el cuidado del medio ambiente, porque es el gobierno que, desde el punto de vista físico y político está más cercano a la sociedad y a la sociedad en general. Entonces, primer punto quien esté a cargo no se puede desentender de un hecho que afecta al medio ambiente, pensando de que la responsabilidad es de la provincia, o la responsabilidad es de la

nación; que sí, a veces, se entre cruzan, pero se entre cruzan por diferentes responsabilidades, o en diferentes temas que superan los límites geográficos, pero siempre queda claro para cualquier intendente que aun cuando sean límites, o situaciones geográficas que puedan afectar un río, por ejemplo, que pensamos que es..., si no actúa la nación, el municipio no puede actuar, el municipio tiene la máxima autonomía y la máxima autoridad para actuar si tiene el agua que va a posteriormente ser potabilizada en el río contaminada, no se puede desentender de eso. Lo mismo es en el tratamiento de los residuos líquidos, los residuos sólidos urbanos y no urbanos el tratamiento y la disposición final es responsabilidad del municipio, y debe tener las formas que están descriptas por ley, para que esta disposición sea lo menos contaminante posible; y, se ha ido progresando, es cierto, sobre todo en este nuevo siglo ya, digamos, después de la Constitución del año '94, de reforma constitucional que se hace en el '94, el tema del medio ambiente se pone como una política de Estado y en el tema de medio ambiental es una política de Estado municipal sobre todo en este tipo de temas, por lo que no se puede desentender el intendente en el tema que estamos viendo y que estaba en el programa del sumario de hoy, el intendente de El Trapiche de lo que le ocurrió, que es un hecho lamentable, por supuesto, pero que tiene que buscar las vías para resolverlo.

Entonces, esto es lo que a mí me queda claro y, bueno, se han mezclado dos situaciones, una que es totalmente extemporánea porque probablemente no se presentó en su momento, pero la que estamos tratando hoy, la que

estaba en el programa de hoy, es lo que ha ocurrido en el último incendio que hubo en El Trapiche...

Sr. Lucero Guillet: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Luis Lucero Guillet.

Sra. Arenas: No, termino.

Bueno, como dije, el tema del tratamiento de la basura, que es algo que ha costado tantos años, no solamente a los ciudadanos, sino a los responsables cuando no habían, cuando no existían, y no estamos hablando, estamos hablando del siglo pasado, finales del siglo pasado, que estaban los basurales a cielo abierto, que había quema de basura, bueno, eso se ha ido dejando de lado, y es cierto que desde los gobiernos municipales, trabajando en forma conjunta para resolver el problema, se han generado estos nuevos centros de tratamiento de los residuos, que los municipios deberán resolverlo de la manera, pero deben disponer de presupuestos para resolver estas situaciones que parecen banales pero que en un momento, cuando la población crece, se transforman en insostenibles.

Nosotros tenemos el ejemplo en Villa Mercedes, que tal vez en un momento determinado había un basural a cielo abierto, donde costó años resolverlo, que no solamente por el lugar donde estaba ubicado, por buscar un nuevo lugar, por conseguir empresas que se dedicaran al tratamiento de la basura, que no es fácil porque a veces uno no lo puede resolver con los propios empleados, entonces, son nuevos paradigmas que hay que cumplirlos, que hay que mejorarlos, y que no se le puede dejar de pensar que lo tiene que resolver otro; teníamos el agravante

que todavía está sin resolver de los residuos industriales, por ello, se está construyendo finalmente una colectora industrial para que esos residuos no afecten a los vecinos, sino que tengan un destino propio; y teníamos situaciones de residuos sólidos de tener un feedlot, y eran grandes empresas, tenemos todavía un frigorífico en el medio de la ciudad.

O sea que el medio ambiente es un tema que no nos tiene que detener, es un tema puntual, ocurrió, hay que ver de qué manera se resuelve, por supuesto que estoy de acuerdo con que las intendencias reciban la ayuda de la provincia, o también hay planes nacionales para este tipo de tratamientos que están tan cercanos al ciudadano, y en este caso a una ciudad que es eminentemente turística. Así que, de mi parte, para más allá las cosas que estaba, o las frases que estaba emitiendo el señor diputado Guillet de los diputados que firmaron con el oficialismo o no firmaron, tengo toda la convicción de lo que estoy haciendo con respecto a esto, y ojalá no tengamos que presentar otro proyecto u otro pedido de informe para la intendencia de El Trapiche, ni a ninguna otra intendencia de la Provincia de San Luis, porque San Luis ha trabajado mucho en los programas medioambientales, siempre teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente y el progreso, tratando que las dos cosas, el progreso y el desarrollo de cada una de las ciudades, tratando de que las dos cosas convivan por supuesto para la mejor calidad de vida de la gente; y por eso yo he acompañado este proyecto y vamos acompañar este proyecto y el dictamen de mayoría, Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Verónica Causi, presidenta del bloque Sanluisños por el Cambio.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente. Desde mi bloque vamos acompañar el despacho por minoría. Nada más,

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Mario Alume Nasif, presidente del bloque Resistencia Peronista.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Bueno, mire, desde que yo inicié mi actividad política siempre en este recinto el tema de los incendios ha sido un tema puntual, siempre se ha discutido y se ha llegado a situaciones a veces más adversas de las que hoy estamos pidiendo y estamos discutiendo; lógicamente, a todos nos preocupan los incendios, nadie quisiera en ningún lugar de la Provincia, en ningún lugar de nuestro país, que los incendios, que a veces arrasan, son devastadores, sean una cosa que a nosotros nos dé placer, lógicamente a nadie nos gusta.

Mire, hoy me ha tocado escuchar de todos los colegas preopinantes, cada uno ha dado su opinión, sus diversas opiniones, el tema de los incendios en los basurales ha sido un tema preocupante siempre porque ha sucedido en mi departamento en algún momento ha sucedido, y hoy lo que se ha regionalizado, tenemos un centro, por suerte, donde toda la basura se recicla y está todo canalizado dentro del departamento los pueblos vecinos.

Mire, no quiero ni justificarme yo, ni justificar a nadie, pero me parece que la Provincia de San Luis ha tenido una preocupación inmensa con el tema de los incendios, permanente, que ha ido evolucionando, yo lo comparo con mis períodos de trabajo y he visto los progresos, porque normalmente la mayoría de los incendios a veces son provocados, por distintos beneficios en campos, porque a veces no les dan autorizaciones para los desmontes, entonces, queman los campos y de esa manera pueden tener un campo productivo; pero me parece que está de más manifestar en este recinto que la preocupación del gobierno de la provincia tiene sobre todo en esta época que son cuando más frecuentan los incendios, es algo que no se puede comparar, el tema de los anillos contrafuego, todo lo que se ha proyectado durante todo este tiempo ha sido bien trabajado, con mucha conciencia, desde todos los ministerios que realmente pertenecen a esto.

Y yo no voy a ser extensivo, simplemente yo le quiero, con mucho respeto, porque el respeto que le tengo al diputado Guillet, yo me hago cargo de los errores, yo en parlamentaria dije algo, que yo personalmente después me justifiqué con él, y hoy si usted se fija, diputado, dentro del orden del día tenemos el despacho por unanimidad, por unanimidad, para ser tratado hoy, logrando que se pueda aprobar para tener un informe a posteriori después del ministerio.

Así que, simplemente eso, presidente, yo voy aprobar totalmente este tema que es muy preocupante, y que realmente hoy darle este tratamiento es fundamental para que podamos de una buena vez definir y no siempre estar resurgiendo con todos estos

temas, porque el tema de los incendios va a ser permanente, yo creo que por más que el gobierno trate de dar una solución a eso, lo intencional siempre está adelante. Eso es todo, presidente, nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Vamos abrir, entonces, el debate para aquellos diputados que quieran hacer uso de la palabra.

-Así se hace-

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Pinelli: tiene la palabra.

Sra. Pinelli: Buenas tardes a todos, primero. En realidad, no iba a hablar, pero hay cosas que hay que dejarlas en claro, hemos estado escuchando, el tema de los basurales a cielo abierto hace ya, del 2016 que se vienen tratando las leyes de medio abierto, sobre todo los tratados entre progreso y medio abierto y los intendentes, y el Gobierno yo creo que ha puesto mucho de parte de ellos porque han creado todos estos centros de disposición final, o sea en cada zona, en cada región, hay un centro de disposición final; obviamente todos estos tratados son en parte autónomos, porque cada municipio tiene que firmar y decidir llevar a disposición final, esto lleva un costo, pero luego de que se llevan a disposición final también dentro de lo que se les pedía a las intendencias era también tener el basural limpio ¿Esto qué quiere decir? Constantemente hay que estar pasando máquinas o enterrando, porque queda lo que es escombro y lo que es ramas, que no se llevan a disposición final; bueno, muchos intendentes lo que hicieron fue comprar las famosas chipeadoras, esto hace aserrín lo que es parte de ramas,

entonces se evitan los incendios, pero yo creo que siempre se estaba buscando que, o leyes, se han creado leyes, para que justamente esto de los basurales a cielo abierto ya no estén más.

Con respecto a lo que se decía que a los oficialistas se les daba trato diferente, le cuento al diputado que en este momento todavía la Villa de la Quebrada, un municipio que es nuestro, está pagando una multa porque cuando asume la actual intendenta, Rosa Calderón, se encuentra con que la anterior intendenta nunca firmó este tratado, y se le cobró la multa, o sea que no es que sea con unos sí y con otros no ¿Por qué? Porque se toma muy en serio el tema de los incendios en los basurales.

Y, por último, decir que creo esto le cabe totalmente a un intendente ¿Por qué? Porque el intendente es el que va a tener que tratar que estos basurales estén limpios y que no haya incendios, esto es así, yo creo que está en la cabeza de ellos el cuidar que no haya incendios; ahora, si hay incendios en los campos, y no es que el Gobierno no haga nada por esto, yo quisiera que muchos de los diputados que estén acá les haya tocado pasar un incendio en medio de las sierras y ver cómo los puede pagar, de los cuales no tiene nada que ver ni el intendente, ni la persona que vive ahí, son generalmente ocasionados por externos, y yo he tenido que estar, me ha toca ir a apagar, gente del mismo lugar tratando de ayudar, con agua, con lo que sea, es muy difícil llegar a una sierra a apagar un incendio, esto también para el que no vive en una sierra y no sabe lo que es, hay veces que no se puede, no podemos peligrar la vida de las personas, entonces, por

ahí se va al incendio y no se puede apagar, sobre todo por los vientos.

Y, por último, quiero dejar en claro, porque se habló muchísimo también del tema de las comisiones, yo les quería contar que en la Comisión de Seguridad Pública, en dieciocho sesiones, se han sacado ocho despachos, ocho despachos de los cuales la mayoría no son del oficialismo; no podemos sacar veinte despachos por sesión, no sería correcto ya que tenemos un solo ministro que es el que va a contestar, si ustedes ven siempre va dirigido a lo que es Seguridad, entonces vamos sacando de a poco y en forma cronológica generalmente, por eso esto del 2018 entró mucho, entró después de lo que entró de lo que fue El Trapiche, entonces se fue tratando cronológicamente.

Yo realmente me siento mal que no hayan acompañado, porque hubieron muchísimos pedidos de informes que se acompañaron por el oficialismo en la comisión, como fueron los de Pedernera, que es el lugar de donde son ellos, donde está Víctor Sosa que está con nosotros en la comisión, siempre hemos acompañado, víctimas fatales, animales sueltos, o sea muchísimos informes que se acompañaron, es una lástima que esta vez ellos no nos hayan acompañado, pero, bueno, esto también quiere decir que hablamos de la irresponsabilidad de que ellos tampoco quieren saber qué es lo que pasó realmente en el basural de El Trapiche.

Eso es lo que nosotros estamos buscando, saber qué pasó, por ahí es como dicen, no hay un motivo que sea del intendente, hay que saberlo, es todo, buscamos saber, como ellos buscaron saber de la inseguridad en el Departamento Pedernera, si había

policías o si había vehículos en El Morro, lo que pasó con el hincha en la cancha de fútbol, bueno, y más otros expedientes que hemos sacado; creo que esto es también irresponsable por parte de ellos de no querer acompañarnos. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Pedernera: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Pedernera.

Sr. Pedernera: Gracias, señora presidente. Buen día a todos los colegas que no he saludado.

La verdad que no pensaba hablar, pero escuchando palabras que si bien tiene un término jurídico que lo avala, no soy abogado, pero por supuesto uno consulta, que fue la palabra "de facto", a mí la palabra "de facto" me trae muy malos recuerdos por el tema de una generación perdida que yo la viví, bueno, tenemos casi la misma edad con el colega diputado que la manifestó, realmente la verdad me había puesto mal por eso, pero bueno, tiene su valor jurídico y hay que respetarlo; pero después pensando que al amigo Páez Logioia lo pusieron de facto en el 2014, pensando quién era el gobernador en el 2014, bueno, ahí ya me quedé más tranquilo que lo habían puesto de facto al estimado colega.

En el tema de los incendios, todos los que somos, que hemos estado al frente de un municipio, o en este caso ahora trabajando en los departamentos, lo vemos a diario, yo creo que se trata de actuar en contra de que el Gobierno no le pone una buena dedicación al control de los incendios, pero yo creo que se está menospreciando al trabajo que hacen

todos los bomberos voluntarios y todas las personas de Defensa Civil, toda la gente de los pueblos, o de los parajes, o de los campos, que se queman, yo creo que no podemos menospreciar eso, muchas veces, posiblemente la mayoría de las veces, los incendios se originan por causas por la mano del hombre, por descuido del hombre, y otras veces por causas naturales, como pueden ser incendios, yo conozco incendios que los ha causado un rayo, por ejemplo, entonces ahí es donde concurre el gobierno con toda la gente, yo creo que bajo ningún punto de vista podemos menospreciar el trabajo que hace cada una de esa gente. Pero, también quiero..., a otro tema que he estado escuchando, yo participo en dos comisiones nunca..., donde hay colegas que no son del mismo bloque, pero si trabajamos en conjunto yo creo que lo hacemos bien, y nunca fuimos con un expediente a la casa de gobierno a consultar, para que nos dijeran que cosa podíamos decir, o no; sí podíamos consultar como se estaba actuando, pero creo que todos estamos de acuerdo lo hemos podido hacer. Así que, me parece raro que yo creo que si se consultara está mal, me parece, para mí, que no; y, después hay otro tema también, que yo creo que en el tema de los basurales nosotros hemos, por ejemplo, se habla que no se mide a todos con la misma vara y yo tengo recuerdo, mire yo le voy a nombrar en el año 2019, señora presidente, se le aplicaron multas a municipios de mi Departamento Tilisarao, color político al cual pertenezco, Naschel, bueno, en su momento, no; en su momento no es el mismo color, pero también se le aplicó multa, bueno, a La Punta, Villa de la Quebrada, color político nuestro; ¿me entendió?, yo creo que se ha

actuado..., y otros municipios más, por supuesto, que cada uno tuvo la oportunidad como lo hizo Tilisarao, como lo hizo Naschel, como lo hizo La Toma que también se le aplicaron multas que hicieron el descargo correspondiente y, bueno, no es que le levantó la multa sino que se vio que estaban actuando en consecuencia de dar mejor al tema. Así que, yo creo que nuestro gobierno se dedica a todo, en todos los ámbitos y yo creo que, así como en las obras no discrimina a nadie, yo creo que también lo hace en el accionar en cada una de todas las actividades que tiene que desarrollar cada uno de los municipios. Así que muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputado Leyes.

Sr. Leyes: Gracias, señora presidente; quiero hacerme eco de las palabras del diputado preopinante coincido con lo que ha expuesto, también coincido que es bueno que todos estemos de acuerdo que los incendios tienen consecuencias nefastas, daños incalculables, daños irreparables como es la quema de pastura, la flora, la fauna y que además el riesgo que produce a las familias, que viven cerca donde se produce semejante catástrofe, hay algo más grave que pocas veces tenemos en cuenta, el daño que produce en el suelo vivo, recién el diputado decía: que se tardaba diez años para recuperar el suelo; compañeros les aseguro que esto no es algo personal contra nadie, esto es una cuestión ambiental que nos afecta a todos por igual, compañeros está claro que es nuestro deber es pedir informe; pero, convengamos que este pedido es extemporáneo, ipasaron 5 años!, de estos hecho y se parece más a un

“chicana”, más que conocer los datos sobre aquel siniestro presentar un pedido de informe después de tanto tiempo pasó el 2018, 2019, 2020, 2021 recién en el 2022 definitivamente, para mí, es poco serio y no hace a una buena técnica legislativa; me parece, señora presidente, que a los muchachos “se les escapo la tortuga”. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputada Portela.

Sra. Portela: Hola; gracias, señora presidente y demás colegas, tenemos conocimiento de los incendios y, a veces, se realizan y no sabemos de..., nosotros vivimos en una zona donde nos separa Córdoba y los incendios se producen, a veces, del otro lado de Córdoba e ingresan a nuestra localidades es desbastador, es muy triste, es muy fuerte en los años que se está trabajando se han implementado muchas políticas desde el Estado provincial, y lo ha articulado a través de los bombero voluntarios y concientización a la gente, “al baqueano”, como decimos, es quien conoce la zona se han estado realizando, año tras año, uno lo ve, uno ha estado ayudando; y, creo que esto es un gran valor que tiene más allá de los dolores que se pasa porque mueren animales, porque se mueren, a veces, personas y es muy fuerte y causa dolor en los ciudadanos, es importante que las políticas están, están funcionando queda en nosotros los ciudadanos, y cada uno de nosotros tomar conciencia, y creo que en eso está además en los basurales creo que también se está trabajado, se está trabajando y se están erradicando; bueno, es articular permanentemente las políticas y cuidar a las instituciones para que se sigan implementando y se

sigan erradicando, que esa es la misión y esa es la intención desde el gobierno de la provincia y de cada municipio, es trabajar conjuntamente y de todos nosotros acompañarlos permanentemente. Muchas gracias, señora presidente, y demás colegas.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Diputado Páez Logioia.

Sr. Páez Logioia: Buenos, gracias, presidente; voy a hacer breve y voy a hablar desde la lógica, ¿no?; a ver porque votar en contra de una solicitud de informe, para saber que pasó, sobre todo para que no se repitan estos hechos acá el objetivo primordial, esta solicitud de informe es poder tener las herramientas, para que el día de mañana no pase lo mismo; le recuerdo que en este incendio del mes de julio del 2022, no vamos a hablar del incendio de Río Grande en el 2021, la reserva en el 2021 porque, bueno, es extemporáneo como este del 2018, como los que han ocurrido hace varios años atrás. Pero en este incendio se quemaron más de tres mil hectáreas hubo productores, hubo mucha pérdida de vida de animales, más allá del piso verde, bueno, de la siembra que lo saben los técnicos, por ahí yo desconozco un poco de eso; pero, sí doy fe porque lo he visto caballos quemados, muertos que siguen muriendo, la semana pasada seguían falleciendo caballos ciegos, corderos quemados, gallinas quemadas, vacas quemadas; bueno, el objetivo de esta solicitud de informe no es ir en contra de nadie, solamente saber que pasó y que no vuelva a suceder porque es justamente lo que no queremos. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, señora presidente; también voy a ser muy breve, no quiero referirme a los incendios, creo que mis colegas, sobre todo los del interior, conocen mucho más que yo el tema, y están mucho más autorizados que yo para referirse; pero como si se habló mucho de las formas y que es justo y que es parejo y que no es parejo, llevamos dieciocho sesiones de, por lo menos, este año que es la corta experiencia que tengo ha habido días donde se han presentado más de veinte pedidos de informes, si sacamos la cuenta rápida, y perdón si me equivoco, hacemos un promedio de diez pedidos de informes por día, serían ciento ochenta pedidos de informes, más o menos, capaz que sean un poco menos, o un poco más; es la primera vez que desde el oficialismo sacamos un pedido de informes, entonces no creo que amerite semejante revuelo, no creo que este bueno que no se pida, que no se acompañe el despacho; simplemente eso, creo que vale la pena destacar que sobre ciento ochenta, o cien pedidos de informes la primera vez que lo hemos hecho se nos recrimina y se trate que no es justo. Nada más, presidente. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Vamos a proceder a cerrar, si el diputado Mario Alume, presidente del bloque quiere.

Sr. Alume Nasif: No, no voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Diputada Verónica Causi?

Sra. Causi: Gracias, señora presidente; creo que, en el tratamiento de este pedido de informe, o del despacho de comisión hay dos temas, uno es trabajo de comisión que creo que es un tema para hablar, no sé si

es el lugar aquí en el recinto y si es se debería hacer refiriéndose a las comisiones.

Sobre el tema de los incendios todas las leyes ambientales, son de presupuestos mínimos eso lo sabemos y siempre se maneja a través en su mayoría a través del voluntarismo, los mayores esfuerzos lo hacen en el tema de incendios los bomberos voluntarios; y creo que ese es otro tema para tratar dentro de la Cámara, otros años se ha tratado, a mí me ha quedado sabor a poco, creo que este gobierno no ha respondido como merecía a los bomberos voluntarios, siempre lo he dicho.

Y sobre el tema de los basurales, creo que los centros de disposición final que se realizaron, o se están realizando, viéndolo desde un punto de vista subjetivo es una muy buena idea, pero cuando vamos a la realidad cada municipio hace, sobre todo los municipios pequeños, hacen un esfuerzo descomunal para poder lograr pagar los traslados a los centros de disposición, tenemos la ciudad, la segunda ciudad Villa Mercedes, no tiene un centro de disposición, entonces creo que ahí tenemos algunas falencias.

Creo que el problema más grande que se da sobre este proyecto es que se tratan algunos pedidos de informes y otros no, este reclamo yo lo he sentido varias veces al diputado Lucero Guillet, por eso mismo voy apoyar el despacho en minoría, de distintas comisiones, no solo de la Comisión de Seguridad, lo ha planteado varias veces y muy respetuosamente en parlamentaria.

La verdad este tema da para más, quizás el tema puntual de El Trapiche, y sobre el despacho que realizó por mayoría el oficialismo, quizás no está mal, pero siempre debemos respetar

todas las opiniones, y si en el 2018 hubo otro incendio en El Trapiche, y se considera que hubo un mal manejo, también deberíamos reverlo, aunque haya pasado el tiempo...

Sr. Páez Logioia: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Páez Logioia.

Sra. Causi: Sí, se la concedo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado.

Sr. Páez Logioia: Gracias, diputada. No, quería reiterar lo que dije hace un rato, respecto al proyecto de solicitud de informe de Juntos por el Cambio, que en el mismo párrafo cuarto ellos nombran, o dice: "**el foco ígneo se habría iniciado en el ex-basural de El Trapiche, según veinticinco fue intencional y un hombre de veintitrés años fue detenido como presunto autor...**", y sigue el texto.

Solamente eso, bueno, que quede asentado que ellos mismos, dentro de los fundamentos, dicen que hubo un culpable. Gracias.

Sra. Causi: Gracias, diputado Páez. Si bien es correcto lo que él dice, lo que el diputado dice, también creo que en este punto todos los intendentes por falta de presupuesto están ante un hecho de un incendio, como lo planteaba antes otra diputada, en zonas serranas, o en distintas llanuras, con vientos, con distintos puntos que hacen que un incendio se salga de las manos, un intendente está atado de manos, porque no tiene los medios económicos para poder manejarlo.

Entonces, cuando tratamos estos temas también debemos tenerlo en cuenta, porque el presupuesto de los municipios es limitado, no es que un municipio pueda destinar el dinero que quiere y requiere un incendio de las distintas magnitudes que hemos tenido

en San Luis y con los distintos vientos que hemos tenido en San Luis, creo que esto se viene produciendo, y si este tema lo vamos a tratar con seriedad creo que deberíamos tratar este tema sobre todo porque ahora estamos próximos a que se realicen de nuevo incendios naturales y causados por la mano del hombre, donde no solo hay pérdidas económicas, sino, como se decía anteriormente, hay pérdida de la fauna y pérdida de la flora, que son importantísimas y debemos respetarlas.

Entonces, si lo vamos a tratar con seriedad, creo que debemos tratar el tema del manejo del fuego, o el tema de los bomberos voluntarios, o el tema que los municipios tienen un monto acotado, tienen una responsabilidad muy grande para el monto que pueden manejar, dependen, y nosotros en Mercedes, en el Departamento Pedernera, en Villa Mercedes lo conocemos bien porque uno de los cuarteles más grandes, que es El Fortín, siempre está a disposición de toda la Provincia, y todos tenemos conocidos dentro del cuartel, y sabemos que donde hay un incendio están los bomberos voluntarios de El Fortín.

Nada más, señora presidenta, por lo demás, vamos acompañar, como ya dije anteriormente, el despacho en minoría.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Les voy a pedir a los presidentes de bloques que van a continuar ahora que por favor nos limitemos a la sesión de la fecha y a los despachos exclusivamente.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Berta Arenas: tiene la palabra.

Sra. Arenas: Nada más que agregar con respecto a este tema, vamos acompañar el despacho de mayoría.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Bueno, claramente voy a tomar mi tiempo para aclarar algunas cuestiones que he escuchado de los oradores que me han antecedido en el uso de la palabra, no por el hecho de contestar a todo lo que se dijo, sino porque es necesario aclarar algunas cuestiones.

Para quienes dicen que es vergonzoso que nosotros no hayamos acompañado el pedido de informe del diputado Páez Logioia, yo debo decir, debo repetir en realidad, a nosotros no nos preocupa que investiguen lo que sucedió en El Trapiche en el año 2021 o 2022, el incendio, sabemos de qué estamos hablando, lo que nosotros cuestionamos es que no nos den la posibilidad de investigar todo, porque como dije una media verdad es una mentira, si hubiéramos tratado como fue la intención los cuatro despachos de la misma temática por supuesto que nosotros hubiéramos acompañado el despacho, para que se investigue lo que pasó cuando Páez Logioia era intendente y también ahora en la actualidad con Rigau, no tenemos ningún problema, además sabiendo que...

Sr. Páez Logioia: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Páez Logioia.

Sr. Lucero Guillet: No, la verdad, mire, presidente, le voy a decir algo. Estamos tratando un despacho de autoría de Páez Logioia, yo pedí que nos dieran el tratamiento sobre tablas que nosotros presentamos, el diputado me interrumpió y no nos dieron las tablas, ahora estamos discutiendo lo que él ha presentado, tuvo la oportunidad de hablar, no habló, interrumpió para hablar del despacho que yo pedía que nos dieran tablas para hablar ¿Por qué no nos dieron las tablas? Entonces, no puedo, yo simplemente quise hacer una interrupción respetuosamente, no me dieron la palabra, yo soy generoso y amplio para la palabra, pero no tanto ¿Me entiende?

Si se hubiera tratado todo en comisión nosotros apoyamos, que se investigue todo, por eso yo hablo de que discriminan, separan, quieren investigarlo a Rigau, pero protejámoslo a Páez, esto es lo que hace que nosotros no acompañemos, el mal manejo, esa persecución, que por más que lo quieran disfrazar y tapar no hay forma de disimularlo.

Mire, a mi amigo "Pepe" Pedernera le preocupa la palabra "de facto", le temblaba la voz cuando habló, pero no hay que tener miedo, yo soy de esa generación perdida, el 24 de marzo del '76, ese día, me estaba inscribiendo en la Universidad Nacional de Córdoba para empezar a estudiar abogacía, el golpe de Estado me encontró en Córdoba, y cursé toda mi carrera bajo el dominio de los militares, sé de lo que estoy hablando, pero también digo, por ahí, a mí, cuando escucho la palabra "centro de disposición final" también me remonta a otra cosa, de facto no hay que asustarse, de facto es lo contrario a de iure, de iure es de derecho, de facto es de hecho, no

tiene nada de malo, significa de hecho, que no es por derecho, bueno, él fue de facto, y también se dijo me quedo tranquilo, sí, él fue de facto, no, el gobernador que lo nombró, creo que eso está claro.

Por eso, me parece que el debate tiene que transitar por cuestiones, como usted lo dijo, que tengan que ver con esto ¿Nosotros con esto despreciamos el trabajo de los bomberos cuando hemos presentado infinidad de proyectos para beneficiarlos en su situación? ¿O se olvidan que en año 2019 los bomberos le reclamaban al gobernador la adhesión a una ley que contenía beneficios y el gobernador se las dio diez días antes de la elección cuando ya prácticamente los bomberos habían bajado los brazos porque no había forma que el gobernador los atendiera en ese tema? Actuemos con seriedad, también tenemos memoria; cien pedidos de informes y sacaron ocho, bueno, hay que aplaudir, el ocho por ciento, muy buena la producción de la comisión, ocho por ciento.

Mire, le voy a decir algo para terminar, qué es lo que quise decir cuando le pedí una interrupción a la diputada Arenas que no me dio, porque en definitiva, y esto lo voy a tener que aclarar porque seguro se van a ofender, desde la ignorancia se escuchan muchas cosas, todos somos, sabemos sobre algo y somos ignorantes en el resto, al menos éste es mi concepto, yo sé algo de derecho y algo de la vida y soy un ignorante supino en el resto de las cuestiones, y trato de asesorarme cuando tengo que emitir una opinión.

Entonces, cuando a nosotros nos hablan de que es extemporáneo, que esto es una mala práctica legislativa, que es poco serio que vengamos a plantear esto ahora, entonces yo les

quiero decir, porque yo entiendo que no hace falta ser abogado para conocer la ley, la ley se presume conocida por todos los ciudadanos a partir de su promulgación, pero cuando uno va hablar de la ley al menos hay que pegarle una ojeada sobre lo que va a decir para ver si es correcto lo que va a decir. Mire, sobre delitos ambientales el Código Civil y Comercial de la Nación establece la prescripción a los diez años, hay otras teorías que dicen que los delitos ambientales no prescriben, esto es son eternos, por lo cual si el diputado ex-intendente Páez Logioia hubiera estado incurso en un delito en el peor de los casos va a tener la espada de Damocles durante toda su vida, en el mejor de los casos, si tenemos el plazo de prescripción del Código Civil, hasta el año 2028.

Entonces, no nos vengan a decir que nosotros somos unos ignorantes porque estamos planteando esto fuera de término, de manera extemporánea, fíjense un poquito dónde está la ignorancia, nosotros tenemos mínimamente hasta el 2028 para preguntarle a Páez Logioia y a los ministros qué pasó en el incendio del año 2018, mínimo hasta el año 2028, mínimo, también lo podrían reclamar futuras generaciones de diputados si se considera que esto imprescriptible; entonces, hay cosas que se dicen desde el sentido común pero que no coinciden con lo que dice la ley, este país se rige por la ley...

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Petrino.

Sr. Lucero Guillet: Si es necesario, porque después cierra.

Sra. Petrino: Discúlpeme, es sobre ese tema, que me siento

absolutamente aludida, para después poder hacer el cierre en función del tema que nos compete.

De hecho, los términos, las prescripciones y los plazos bienvenidos si fuera aquella doctrina que plantea que sean imprescriptibles los plazos ante los delitos ambientales, pero no estamos en el Poder Judicial, no vamos hacer un planteo Judicial, estamos en la Legislatura y estamos hablando de la lógica legislativa, si usted tiene interés de hacer esta presentación en la justicia por supuesto tiene diez años, y también podría intentar acogerse a la doctrina que sea imprescriptible, pero no sería éste el ámbito, el ámbito es el Poder Judicial. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputado.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. Lo que le quiero explicar, entiendo que estamos en el ámbito legislativo, yo les pido que me den el pedido de informe porque de la respuesta de ese pedido de informe quizás se pueda activar la causa judicial, y tengo hasta el 2028, por eso yo quiero que aprueben el pedido de informe lo antes posible, porque ahí surgiría, entonces, claramente si ha habido un delito, como se está investigando ahora si la conducta del intendente de El Trapiche se encuadra en algún delito ambiental; está claro, yo no vengo acá, usted no es la jueza, yo no soy el fiscal, de aquel lado están los defensores.

Por eso digo, sepamos de qué estamos hablando, estamos en el ámbito legislativo, ubiquémonos, tenemos un pedido de informe, de ese pedido de informe que yo ruego que lo aprueben para poder continuar puede surgir o no que se han cometido delitos ambientales, y si surgiera que sí, se

nos habilita a nosotros la posibilidad de instar una acción penal, creo que es absolutamente claro, y una cosa no choca con la otra.

presidenta, no voy a seguir argumentando, salvo que alguien necesite una interrupción, yo termino aquí mi alocución, por supuesto ratifico los términos de nuestro despacho. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Gracias, presidente. Bueno, no voy a redundar en el tema, ya hemos escuchado atentamente cada una de las opiniones de los diputados preopinantes, nosotros vamos a apoyar el despacho por la minoría.

Así que eso expresa el bloque Unidos por San Luis. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Bueno, sí, desde ya lo que más por ahí faltaría entender y comprender es que estamos tratando este despacho que es, tiene un despacho por mayoría y uno por minoría, expreso del expediente tal, número tal y demás, es lamentable lo que ha planteado algún bloque de la oposición es esto, si vos me sacas el mío yo te apoyo el tuyo, esto no es así, de quien trabaja en forma seria, no puede ser que digan si ustedes me hubieran aprobado el mío yo hubiera votado el de ustedes, esto no, por lo menos nosotros no trabajamos así,

nosotros no trabajamos así; nosotros entendemos que es necesario conocer las causas de los incendios, de éste y el de todos, en la medida que tenga una cierta lógica y una coherencia en el tiempo, en el espacio...

Sr. Pedernera: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Pedernera.

Sra. Petrino: Sí.

Sr. Pedernera: Gracias, compañera Petrino. No, solamente que quería decirle algo que estamos hablando sobre el tema de los incendios, el Senado de la Nación aprobó el "Régimen Jubilatorio para Combatientes del Incendio" el 10 de agosto pasado, y les voy a nombrar los diez senadores que votaron en contra De Angelis, Lousteau, Schiavoni, Tagliaferri, Torello, Álvarez, Basualdo, González Riollo, que es de acá de San Luis, González y Huala.

Así que también todos los que critican nuestro trabajo en incendios tendrían que hablar con los representantes en el Congreso de ponerse de acuerdo para apoyar a todos los que hacen tan notable tarea. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputada.

Sra. Petrino: Bueno, en definitiva, para cerrar eso, lo ideal sería, y esperemos que no vuelva a suceder esto que no diría quizás no una extorsión, pero una cosa similar, y que no nos parece saludable.

Por demás, por supuesto, apoyar lo que han manifestado nuestros diputados preopinantes, y apoyamos muy fuerte el despacho por la mayoría. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados el Despacho N° 59 /2022, despacho por mayoría del Expte. 394, folio 60, año 2022.

Por favor, señores diputados procedan a emitir el voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar:

BECERRA, Mónica Mariela: Negativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Negativo.

DASSA, Claudia Rossana: Negativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Negativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Negativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Negativo.

LUCERO, Érica Anabela:

MANCILLA, María Gabriela:

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel:

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Negativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Negativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 25 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido aprobada la presente solicitud de informe. Por Secretaría Legislativa se

harán las comunicaciones correspondientes.

-7-

-DESPACHO N° 060/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Vamos a tratar el siguiente punto VII, orden del día, Despacho 60, despacho por unanimidad de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR en el Expte. 037, folio 213, año 2022; proyecto de declaración, referido a: Que vería con agrado la creación de la Cámara de Comercio Departamental en la localidad de Quines.

Conforme a lo acordado en la reunión parlamentaria, este despacho pasa a votación. Entonces se pone a consideración de los señores diputados, el Despacho N° 60/2022 Expte. 037, folio 213, año 2022. Por favor procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio:

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.
 ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.
 BARROZO, Ariel Oscar:
 BECERRA, Mónica Mariela:
 BERARDO, Federico: Afirmativo.
 BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:
 Afirmativo.
 CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.
 DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.
 DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.
 EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.
 FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.
 GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
 GARRO, Verónica: Afirmativo.
 GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.
 GOSTELI, María del Carmen:
 Afirmativo.
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
 IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.
 LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.
 LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:
 Afirmativo.
 LUCERO, Érica Anabela:
 MANCILLA, María Gabriela:
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
 MORALES, Gustavo Daniel:
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
 PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
 Afirmativo.
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.
 PORTELA, María del Carmen:
 Afirmativo.
 SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda:
 Afirmativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto:
**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con
 34 votos por la afirmativa y**

ninguno de la negativa de los señores diputados presentes; se aprueba el presente proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se van a hacer las notificaciones correspondientes

-8-

-DESPACHO N° 061/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos al siguiente punto también, VII, orden del día, punto 3) Despacho 61/2022; despacho por unanimidad, de la Comisión de Minería Agricultura, Ganadería y Pesca; en el Expte. 395, folio 060, año 2022; proyecto de solicitud de informes, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio al Ministerio de Producción, informe sobre los daños que recibieron los productores agrícolas y ganaderos, por el incendio iniciado en el basural municipal a cielo abierto de El Trapiche, el día 6 de julio del 2022. Miembro informante diputado Mario Alume.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente; este es un tema que acabamos de tratar; presidente, y también fue tratado también en comisión, espero que se apruebe el despacho para tener el informe necesario. Nada más, presidente, eso es todo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado. Es un tema que, en parlamentaria, se acordó abrir el debate. Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Si bien, es un tema que tiene muchísimo en común con el Despacho 59, si bien este..., para que se encienda, es porque sale de otra comisión; sí tener en cuenta que salió por unanimidad de la comisión, o sea que este despacho fue acompañado

por todos los miembros que integran la Comisión de Minería, Agricultura, Ganadería y Pesca; y, refiere expresamente a los daños que ha ocasionado este incendio en los productores agrícolas y ganaderos de la zona de El Trapiche, así que desde ahí para no redundar en lo mismo y para, sobre todo, no caer en los despachos que no están, que no son y los temas que no se han tratado sino circunscribirnos a los que sí están aquí en el sumario es que, bueno por supuesto, adelantar que nuestro bloque va a acompañar y a fin de poder conocer y mensurar los daños que ha ocasionado este incendio en todos los productores agrícolas y ganaderos de la zona. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; bueno, ya se ha hablado mucho de este tema hoy en esta sesión, nosotros vamos a acompañar este despacho; nuestra miembro en la comisión lo suscribió, es un despacho que tiene otros puntos que son distintos al despacho de la Comisión de Seguridad; por lo que, bueno, entendimos que, bueno, es importante arribar a la verdad real de la situación de manera objetiva; y, es por eso que lo vamos a acompañar al despacho. Muchas gracias, diputado.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Gracias, diputado.
Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente; como se ha dicho tiene clara relación con el despacho que nos ha llevado un largo debate; por lo cual yo no tengo mucho más que agregar, simplemente decir que nosotros, nuestro bloque no tiene representación en esa comisión quien pueda cuidar, o

defender nuestros proyectos que ingresan a la misma; y, que al igual que paso en el proyecto que sobre el mismo tema ya debatimos, nosotros hubiéramos acompañado si realmente la comisión hubiera actuado como corresponde, una comisión que actúa con seriedad tratar los temas que tienen relación, y dar despacho a los dos proyectos; y, esto no es una extorsión tiene que quedar claro, nosotros no extorsionamos a un bloque que tiene una mayoría absoluta, que tiene mayoría y quorum propio en las comisiones, simplemente actuamos de acuerdo a nuestro criterio que es claramente la libertad que tenemos para exponer nuestras ideas. Entonces, me parece que hablar de extorsión es absolutamente emitir opiniones totalmente fuera de lugar, y que como ya vemos todas las sesiones se echa mano al mismo argumento, quien puede pensar que un bloque de cuatro diputados pueda extorsionar a un bloque que tiene..., no se claramente veintisiete, veintiocho no sé cuánto suman, en definitiva, eso es impensado, nosotros manifestamos nuestra posición y la sostenemos con absoluta dignidad. Por eso no vamos a acompañar este despacho. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Gracias, diputado.
Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Presidente, también desde nuestro bloque vamos a acompañar esta solicitud de informes, con la argumentación que es importante conocer, en definitiva, los daños que se han producido en los productos agrícolas y ganaderos con este incendio del El Trapiche. Nada más, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Gracias, diputada.

Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, presidente; desde nuestro bloque también vamos a acompañar. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Diputado Páez Logioia.

Sr. Páez Logioia: Gracias, presidente; no, una sola cosita, o dos; en realidad también les recuerdo a todos en esta Cámara que en el 2021 también hubo incendios en Río Grande, en La Florida, en la reserva; pero, bueno, este incendio, en particular, fue de mucha amplitud, hablamos de más de tres mil hectáreas donde ha habido mucha pérdida de productores locales, no solamente de El Trapiche sino también del municipio de Estancia Grande, que es importante aclararlo porque, no me quiero equivocar, pero son de manera directa alrededor de veinte, e indirecta alrededor de cien los afectados, bueno, ese es el dato que queremos saber, y justamente para recibir o dar algún tipo de contención desde el gobierno de la provincia a esta gente que la ha pasado mal. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Patafio: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Buenas tardes. Solamente yo quisiera acotar con respecto a esto que se está hablando de los incendios, escuché atentamente a varios diputados hablar de los incendios, del problema que causa en los campos, y justamente yo soy una persona de campo, a pesar de ser diputada, y he sufrido incendios en el campo; entonces, justamente por eso,

cuando pedí una interrupción hace rato, cuando se hablaba del "Plan del Manejo del Fuego", que yo mencioné la Ley N° IX-1048-2020, que fue sancionada el 16/12/2020 y, esta ley abrió el "Plan Provincial de Prevención, Presupresión y Lucha contra Incendios", pero justamente, lo que dije hace rato, esta ley no está reglamentada y hay muchas cosas que se tienen que poner en funcionamiento para que efectivamente, digamos, se luche contra el fuego, es con la reglamentación.

Y justamente vuelvo a repetir que se pidió desde este bloque la reglamentación de la ley y fue aprobada por la Cámara y todavía no ha sido reglamentada; y justamente, hablando del tema de los costos y lo que les cuesta a los ganaderos cuando se les quema el campo, en esta ley se habla, justamente voy a leer en el artículo 9° y 10°, digamos, de esta ley, se crea el "Fondo de Prevención, Presupresión y Lucha contra Incendios en Áreas Rurales, Forestales y de Interfase en todo el Territorio Provincial", el mismo se integrará con los siguientes recursos, menciona todos los recursos; el artículo 10°, dice que el "Fondo de Prevención, Presupresión y Lucha contra Incendios Rurales, Forestales y/o de Interfase en todo el Territorio Provincial" deberá ser utilizado a los fines de solventar los programas, proyectos y acciones tendientes a cumplir los objetivos prescriptos por la presente ley y su reglamentación, así como apoyar a los organismos del sector público y privado y/o de la sociedad civil que considere convenientes de los lugares afectados, y a toda otra organización con competencia directa en la materia cuando se declaren incendios rurales, forestales y/o de interfase.

Entonces, justamente yo quería recordarles a mis colegas diputados que es necesario que el Poder Ejecutivo reglamente esta ley ¿Y saben qué? Ese fondo los productores agropecuarios lo están esperando.

Entonces, ese es mi aporte, presidente. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Los presidentes de bloque, si quieren hacer uso de la palabra. Entonces, se pone...

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente. La verdad que se ha incorporado un dato nuevo que me parece que es importante, más allá de que me surgen a la vez algunas dudas. Nos dice el diputado Páez Logioia que esto es importante porque se necesita saber desde Ministerio de Producción, desde Ejecutivo provincial, o se necesitan cuantificar los daños, porque el ejecutivo le va a dar una ayuda a los damnificados, creo que esto sí es una buena noticia, y que no se había dicho hasta ahora; o sea que aquellos que han sido damnificados por el incendio de El Trapiche van a recibir una ayuda económica para compensar esos daños. Lo único que me surgen dudas de esta buena noticia es que ¿El Ministerio de Producción está esperando este pedido de informe para poder tomar una decisión? ¿No hay desde el Ministerio de Producción u otro quien lleve adelante una cuantificación de los daños para poder saber cuál va a ser la compensación que se le va a dar a los damnificados? o es el mismo Ministerio de Producción el que va a contestar este pedido de informes? Y para contestarlo debe

tener los datos, entonces, yo digo no tiene ningún sentido este pedido de informe, y además, ya el ministerio debería estar viendo y poniendo en marcha el plan de ayuda a favor de los damnificados del incendio, porque evidentemente si va a contestar el pedido de informes los dato ya los debe tener, fundamentalmente si se lo hacen llegar, como sucede, antes de que salga por la Cámara.

Así que, bueno, creo que, en definitiva, después de tanto debate, se nos ha permitido darle una buena noticia a los damnificados por el incendio de El Trapiche, que van a recibir de parte del Estado una ayuda para compensar los daños que se han producido. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, presidente. Para tranquilidad de la diputada, ya se hizo el reglamento de la ley, diputada Patafio, que es muy útil, más allá de eso, tenemos un marco normativo nacional que también nos contiene. Señora presidente, solicitarle que votemos el proyecto, este Despacho N° 061, que estamos en debate, y lo sometamos ya a votación. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone, entonces, ahora, a consideración de los señores diputados el Despacho N° 061/2022, expediente N° 395, folio 060, año 2022.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:
Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:
Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.
BERARDO, Federico: Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:
Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
GARRO, Verónica: Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:
Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:
Negativo.
MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.
PERANO, Luciana María: Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:
Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel: Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:
Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con treinta y dos votos por la afirmativa y tres votos por la negativa de los señores diputados

ha sido aprobado el presente proyecto de solicitud de informe.

Por Secretaría Legislativa se van a ser las comunicaciones correspondientes.

-9-

-DESPACHO N° 062/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Siguiendo punto VII-4), orden del día, Despacho N° 062/2022, también despacho por unanimidad, de la "Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes"; en el expediente N° 564, folio 094, año 2022. Proyecto de declaración, referido a: "Declarar de Interés el XXXV Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries". Miembro informante la diputada Sofía Larroudé.

Por lo acordado en reunión parlamentaria, se procederá directamente a la votación.

Señores diputados, por favor, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez:

AGÜERO, Analía María del Valle:
Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:
Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:
Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:
Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
 IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.
 LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.
 LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
 PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.
 PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.
 SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con treinta y dos votos por la afirmativa y ninguno de los negativos de los miembros presentes ha sido aprobado el Presente proyecto de declaración.
 Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-10-

-DESPACHO N° 063/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Siguiendo punto, romano VII-5), orden del día, Despacho N° 063, también despacho por unanimidad, de la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes, en el expediente N° 565, folio 094, año 2022, proyecto de declaración, referido a "Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la Provincia el XXXV°

Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la Provincia de San Luis". Conforme lo acordado en reunión parlamentaria, vamos a proceder a emitir el voto.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir el voto.

Sr. Secretario Cabañez:

AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con treinta y dos votos por la afirmativa, Ninguno por la negativa de los diputados presentes ha sido aprobado el Presente proyecto de declaración.

Por secretaría Legislativa se harán las notificaciones correspondientes.

Con relación al romano VII, orden del día, punto 6), Despacho N° 064, un despacho por unanimidad, ha sido decidido y considerado en reunión parlamentaria la vuelta a comisión.

-11-

-DESPACHO N° 065/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Vamos al siguiente punto, romano VII, orden del día de la sesión de la fecha, punto 7), Despacho N° 65/2022, despacho por la mayoría de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el expediente N° 045 – folio – 180 – año 2022. Proyecto de ley, referido a: Créase la Agencia para el Desarrollo Económico y la Asistencia Social –ADEAS- de la Provincia de San Luis. La Miembro informante va a ser la diputada Claudia Pinelli.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Bueno, buenas tardes, ya saludé otra vez. Los fundamentos de esta ley es que se remite a consideración de la Cámara de Diputados del presente proyecto de ley, que tiene como objeto la Creación de la Agencia para el Desarrollo Económico y la Asistencia Social – ADEAS- en el ámbito de la Provincia de San Luis.

Se dispone, así mismo, que la misma sea continuadora de lo que fue la Caja Social y Financiera; de lo que es en este momento Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis, que fue creada mediante la Ley N° V-0866-2013. Esta va a quedar, se va a derogar, mediante el artículo 16° de esta misma ley.

Resulta necesario implementar medidas que tiendan a favorecer la inclusión financiera transversal, equitativa que redunde en beneficio de la ciudadanía y que promueva el desarrollo sostenible. Que esas medidas tiendan a simplificar los requisitos de acceso al crédito, con una perspectiva social, a fomentar la utilización de medios de pago electrónicos, a promover el ahorro en sus diversas modalidades, la educación financiera y la implementación de las nuevas tecnologías financieras, entre otras.

También, es menester dotar a la entidad de las herramientas y facultades necesarias para alcanzar los objetivos de su creación, procurando la agilidad en la ejecución de las medidas resultantes de la presente legislación.

Viene a erigirse como continuadora de la Caja Social y Financiera, creada, como habíamos dicho, mediante Ley N° V-0866-2013.

Se ha establecido que la agencia será quien tenga a su cargo la administración y regulación del juego de azar en la provincia, ya sea que se explote de manera directa o indirecta en la misma.

Se establece la constitución de un fondo estímulo; esto también, es muy importante para los agentes que presten servicios en la agencia, con la finalidad de optimizar la atención al ciudadano, la agilidad en las gestiones, la gestión de cobro y recupero, como

así también las tareas de auditoría y control de juegos de azar.

Yo, voy hacer una lectura de los puntos más importantes de la ley: Ley de Creación de la Agencia para el Desarrollo Económico y la Asistencia Social –ADEAS- de la Provincia de San Luis.

Bueno, el artículo 1º, Creación de ADEAS, entidades descentralizadas, autárquicas y con personería jurídica pública.

El artículo 2º, este es muy importante, porque nos habla de la finalidad principal, que es contribuir con la ejecución de la política financiera de la provincia; tendrá como objeto la administración y regulación de todo juego de azar de la provincia de San Luis. Acciona la orientación socioeconómica que determine el Poder Ejecutivo actuando como agente y vinculándose a través de la Secretaría de estado de Finanzas.

El artículo 3º, habla del domicilio, sede central en la Provincia de San Luis.

El cuatro: de la capacidad jurídica para disponer de su patrimonio, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por otras normas legales.

El artículo 5º, nos habla de todas las operaciones financieras activas, pasivas y de servicios con entidades públicas o privadas, con personas humanas o jurídicas.

Bueno, lo voy a leer, porque la verdad que es importante, para que lo escuche la gente, toda; los objetivos y las tareas que va a tener a cargo esta agencia para el Desarrollo Económico: Implementación de líneas de crédito que favorezcan el desarrollo económico y el fortalecimiento del sistema emprendedor. Operaciones de seguros. Gestión, gerenciamiento, administración, comercialización,

fiscalización y explotación de juegos de azar oficializados. Operaciones inmobiliarias, comprendiendo la adquisición mediante cualquier título de terrenos para desarrollar emprendimientos inmobiliarios de carácter público o privado con fines sociales. Celebrar todo tipo de contrato con entidades públicas o privadas, humanas o jurídicas. Funciones de rematador de bienes públicos o privados.

Promoción de la cultura del ahorro, filatélica, que son las estampillas, que ya se viene trabajando mucho y ha dado muy buenos resultados. Y, de los nuevos activos financieros, promoción de medios de pago electrónico, educación financiera y nuevas tecnologías financieras. Gestionar el cobro o recupero de crédito otorgado por la provincia. Acciones concretas de juego responsable.

En este punto, nosotros nos hemos detenido, porque realmente queremos hacer una mención, que es importante. Que el Estado, con seriedad exteriorice que hay que trabajar en la política pública de juegos responsables; esto, los juegos responsables, hay un programa de integración de juegos responsables, que viene desde el año 2009 con un acta acuerdo y posterior firma de convenio entre las siguientes partes, que está La FAS, la "Fundación de Acción Social, la Caja Social y Financiera de la Provincia y los Slots Machines". Actualmente contamos con la cooperación de salud mental, cosa que el estado no está diciendo que está ajeno, busca justamente llevar a cabo, digamos el cuidado de la gente que realice este tipo de juegos. Los aportes y obligaciones de cada parte, según acto y convenio tenemos La FAS es la que capacitó el personal Según acta convenio, tenemos la FAS, fue la

que capacitó al personal y coordinó las actividades permanentes de prevención y brindó asistencia a personas que lo necesiten.

La Caja Social y Financiera, se instaló una línea telefónica, hoy hay una línea telefónica que es el cero ochocientos, más un WhatsApp, que bueno, después lo vamos a decir. Y, de "Slots Machines" es que la empresa de juego que se comprometió a poner a disposición de autoexclusión de las salas de juego, carteles con el cero ochocientos y leyendas visibles, mensajes preventivos y con capacitaciones al personal para prevenir y ayudar con los juegos patológicos.

Bueno, siguiendo con lo que venimos hablando, también hay acuerdos de cooperación y colaboración con personas humanas, jurídicas, públicas, privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de sus funciones. Se habilita a realizar, cualquier otra actividad relacionada con el fin ya establecidos, pero que tengan relación con perspectiva de género u ambiental. En el artículo 6º, habla de la garantía, todas las operaciones estarán garantizadas por el Estado Provincial. En el artículo 7º, el patrimonio de la ADEA estará constituido por todos los bienes pertenecientes actualmente a la caja social financiera de la provincia, o cualquier otro bien que se afirme en el futuro.

El artículo 8º, habla de los recursos que son todas las utilidades que obtenga de sus actividades, los fondos que el gobierno le destine, la parte que corresponda de la explotación de cualquier juego de azar que fiscalice, o administre las multas recaudadas por los infractores en operativos de juego de azar; los importes provenientes de recupero de crédito de la caja social y

financiera de la provincia y todo préstamo conseguido por el ejecutivo provincial, anterior a esta ley los fondos provenientes del artículo 9º de la ley, que sería; artículo 9º, la agencia será liquidadora de todos los remates a realizarse por la subasta pública en organismos centrales, o entidades autárquicas.

El artículo 10º, habla que la agencia va a implementar la legislación de estampillas de ahorro y estampillas escolares, pudiendo crear nuevas tecnologías financieras para promover la cultura del ahorro e inversiones en la provincia.

El artículo 11º, habla que la agencia tendrá un director que podrá adaptar decisiones administrativas, financieras, económicas y técnicas como así también la estructura orgánica de la agencia, y podrá celebrar convenios de colaboración con organismos públicos y privados para cumplir los fines.

Bueno, el artículo 12º, lo hablamos que era el fondo estímulo para los agentes que trabajan en la ADEA.

El artículo 13º, nos habla de facultar al Poder Ejecutivo a través de la agencia a condonar, o perdonar las deudas provenientes de programa de crédito que registren una antigüedad de 5 años, a través de sus análisis socio-ambientales, vulnerabilidad social del solicitante, cuando la deuda no supere los cien mil pesos.

El artículo 14º, habla que todas las actividades, u operaciones realizadas se encontraran exentas en un cien por cien de los tributos provinciales.

Bueno, el 15º, es facultar al Poder Ejecutivo, la estructura orgánica y financiera de la Agencia, adecuar las partidas presupuestarias.

El 16º, es justamente la derogación de la ley anterior.

Cuando hablamos de..., cerrando, digamos, el tema de la ley, dice: que uno de los objetivos más importantes que tiene esta ley es la inclusión financiera, para todas las sanluiseñas y sanluiseños. Continuará trabajando en la regulación del juego de azar en la provincia y con la aplicación e implementación de las leyes de estampillas escolares y de ahorro. También es importante saber que, dentro de esta revalorización del accionar de nuestra caja social, también están contemplados sus empleados y es por eso que esta ley prevé la creación de un fondo estímulo, para incentivar el trabajo de todos los agentes que presten servicios en esta agencia; lo que implica que los mismos están muy contentos y a la expectativa que se pueda implementar. Sabemos que la caja social tuvo que ver mucho con la historia de San Luis, y la visión del Ejecutivo provincial es fortalecerla y dotarla de herramientas, para que esté a la altura de los tiempos actuales y que pueda dar respuestas a las necesidades de todos los habitantes de la Provincia; es por eso que se pide, obviamente, el acompañamiento de esta ley que es muy importante y que ya tiene media sanción del Senado. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la presidente del bloque Frente Unidad Justicialista, Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente; ha sido muy clara y artículo, por artículo, así que, de la técnica, de lo técnico, lo que refiere este proyecto, no voy a ahondar. Pero, si me parece que estamos frente a un nuevo principio, de algún modo, por lo menos, en este recinto, que lo venimos a trabajar así en forma tan directa y

concreta y expresa, que me refiero a la inclusión financiera es, sin duda, otro derecho social la inclusión financiera y más en estos tiempos. Este proyecto de ley que tiene media sanción del Senado, promociona claramente los nuevos activos financieros, la educación financiera, la implementación de las nuevas tecnologías relacionada con la actividad financiera, todo ello orientado hacia una política social que traiga alivio y contención a los emprendimientos, a los emprendedores, a los sectores más vulnerables, a los pequeños comercios siempre, o desde hace muchos años la caja social demás en título de su última ley, la que actualmente está vigente es "Caja Social y Financiera"; lo que sí es innovador, es mirar esta herramienta de la caja social como un agente financiero, como un agente resuelto a trabajar con decisión sobre el desarrollo económico y la asistencia social de la provincia, claramente está atendiendo la inclusión financiera, a mí me pone muy contenta que ya en San Luis estemos hablando de la inclusión financiera de este modo y generando la herramienta, para que esto sea posible; o sea, quiere decir que todos y cada uno de los habitantes de la provincia tienen acceso y la posibilidad del crédito, del cuidado, de la atención ante su emprendimiento, del acompañamiento, bueno, desde ahí es nuestra mirada y esperemos, y sin duda, debe ser de todos, entendiendo que claramente la inclusión financiera es lo que viene a traer garantías para el desarrollo sustentable de la provincia de San Luis.

Por otra parte, me parece también que es un tema que no lo tenía la ley anterior y que sí lo tiene esta media sanción ya es atender el juego

responsable; sabemos que cuando no se asume como una actividad de esparcimiento, estamos frente a una patología claramente. Entonces que desde esta ley también habilitemos enfrentar, atender al juego de manera responsable nos parece muy oportuno, trascendente y, sin duda, va a ayudar a cada uno de los ciudadanos.

Por el otro lado, cuando hablamos del crédito por eso insisto con la inclusión financiera, cuando hablamos de la posibilidad de crédito también estamos hablando de la posibilidad que le estamos otorgando con esta ley a la agencia de condonar, de condonar deudas, de otorgar los créditos, pero también de condonar deudas en el caso de familias; sabemos, mire, yo hacía memoria de lo que pasó hace ya unos años, cuando se otorgaron algunos créditos a pequeños emprendedores, debe haber sido hace ocho, nueve, o diez años, y no se instrumentó como lo devuelve, como se hace era un crédito se daba para los pequeños emprendimientos, y tenía un tiempo de gracia y después la devolución; bueno, no se instrumentó nunca, esto viene a normalizar también esas situaciones, ¿por qué?, porque todos aquellos beneficiarios hoy están en una situación, de algún modo, morosos porque nunca se les instrumentó el sistema, para que ellos puedan dar cumplimiento a su compromiso; entonces que les estamos dando la herramientas para que se normalice toda esta situación, me parece trascendente, importante y creo que todos estamos comprometidos en esta Cámara a poder ayudar a que se normalice esa situación, como así también, por supuesto, a que cada uno de los habitantes de San Luis pueda tener acceso al crédito, pueda tener acceso a la tecnología desde la

financiera; y, bueno, desde ahí es que apoyamos muy fuerte este proyecto de ley con la mirada puesta siempre en la inclusión, como es costumbre de nuestro proyecto provincial trabajar en la inclusión desde todos sus ámbitos, este también la inclusión financiera. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa, presidente del bloque Unidos por San Luis.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; bueno, adelantar primero nuestro no acompañamiento, nuestro voto negativo sobre este proyecto de ley por no coincidir con algunos puntos centrales de la misma; y, tampoco sobre lo vertido respecto de la condonación de crédito y demás respecto a la instrumentación de programas y planes anteriores, debido a que la diputada Becerra estuvo presente en la reuniones con la Secretaria de Hacienda, la contadora Badaloni; le voy a ceder la palabra para que ella haga un análisis pormenorizado del proyecto de ley y de los fundamentos de nuestro voto negativo del mismo. Así que le voy a ceder la palabra a la diputada Mónica Becerra.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Mónica Becerra.

Sra. Becerra: Muchas gracias, señora presidente. Nos encontramos acá tratando este despacho de mayoría de esta iniciativa que ya tiene media sanción en el Senado, estamos hablando de la modificación de la Ley N° 866/2013, de "Caja Social y Financiera de la Provincia", que tenía como objetivo, tiene como objetivo la regulación y la administración del juego de azar en toda la provincia; quiero decir al respecto de que sí,

nuestra comisión arbitró los medios para que la contadora Badaloni, responsable de la Secretaría de Finanzas y Gretel Cali, gerente de la Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis, vinieran, respondieron a mis inquietudes, algunas respuestas para mí fueron suficientes, pero muchas otras me generaron y me siguen generando dudas.

Esta ley, en su artículo 1º, habla de la creación de la Agencia de Desarrollo Económico y de Asistencia Social, es un ente descentralizado, autárquico, con personería jurídica pública, es decir que tiene independencia para administrar los fondos, sus fondos y para tomar, despedir personal, es decir que tiene a su cargo la administración de sí misma.

Cuando vemos el artículo 2º, en la actual ley, vemos que la caja social tiene por finalidad precisamente, administrar las utilidades que se obtienen por el juego directo o indirecto en la provincia, y también como acciones socioeconómicas aquellas que le demanda el Poder Ejecutivo vinculándosela con el Ministerio de Hacienda, en la actual ley se vincula con la Secretaría de Finanzas, y estas finalidades están ampliadas. Quiero leer que dice, la principal finalidad será **“la de coadyuvar a la ejecución de la política financiera del gobierno de la provincia, destinada al desarrollo económico de sus habitantes y al fortalecimiento del ecosistema emprendedor”**.

Cuando nos referimos a esta finalidad podemos enlazarlo con el artículo 5º, que en uno de sus incisos habla de las líneas de crédito, que tendrá la potestad de dar créditos y dice: **“Implementación de líneas de crédito tendientes a favorecer el**

desarrollo económico de habitantes y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor”; y en el inciso i): **“Gestionar el cobro o recupero de los créditos otorgados”**. A esto yo veo que tiene una contrapartida en el artículo 13º, que dice: **“Facultar al Poder Ejecutivo, a través de la agencia, a condonar deudas provenientes de programas de créditos que registren antigüedad superior a cinco años a la fecha de vigencia de esta ley”**.

Quiero decir que los fundamentos son muy escasos, no sé si podemos llegar a una media carilla cuando leemos los fundamentos que nos traen a nosotros los legisladores responsables de sancionar y de dar el debate a este proyecto de ley.

Cuando habla de estos criterios y dice que se van a condonar, se pueden condonar estas deudas que tengan cinco años de antigüedad estableciéndose la vulnerabilidad de la persona y que ese crédito no llegue a cien mil pesos, yo pregunté cuáles son los criterios de vulnerabilidad que van a aplicar, y no me respondieron más de lo que está acá escrito y lo que acabo de leer; tampoco cuando les dije qué criterios se van a utilizar respecto de las quitas, porque dicen que pueden darse quitas por un cincuenta por ciento, tampoco tenemos los criterios que se van a aplicar. Y, lamentablemente, esto lo digo porque estamos acostumbrados en esta provincia a que se han dado créditos blandos y que no hemos visto transparentado el recupero de los mismos, y justamente estos créditos se han dado por la sensibilidad de este gobierno, que le agarra esa sensibilidad hacia el ecosistema emprendedor, que la verdad no existe

en esta provincia, cuando vamos a estar en épocas electorales o cuando han pasado las PASO, esto no lo digo yo, esto lo hemos vivido todos hace muy poquito tiempo, hace muy poquitos años en las últimas elecciones; entonces, quiero que quede claro que nosotros no estamos en contra de los créditos blandos hacia emprendedores, es más, trabajamos incansablemente para que el sector privado tenga beneficios, que sea escuchado y trabajamos conjuntamente con ellos para el San Luis que se viene.

Quiero decir que se habla, bueno, creo que en programas de televisión del oficialismo se han expresado muchos más fundamentos de los que nos han dado a nosotros en esta media carilla, y ahí se habla de la economía informal, darle créditos a los emprendedores que están en la economía informal, que no pueden acceder a los bancos, perfecto, ahora yo diría este gobierno debería trabajar para que esos emprendedores pudieran estar en la economía formal y que pudieran acceder a beneficios sin ningún tipo de presiones; entonces, me preocupa, me preocupa, que se le esté dando un marco legal a prácticas electorales de las que ya estamos acostumbrados.

En cuanto a la educación financiera, dice, inciso h): **"Promoción de la cultura del ahorro, actividad filatélica, incorporando la promoción de pagos electrónicos y la educación financiera y nuevas tecnologías"**, la verdad que celebro la educación financiera, he presentado, hemos presentado como bloque, iniciativas que tienen que ver con la educación financiera y con la cultura, fomentar la cultura del ahorro, ahora, cuánta competencia que tiene esta agencia. Ésta sería una política pública

que yo creo lograría un ascenso social siempre y cuando estuviera llevada adelante por el organismo que tiene a cargo la educación en la provincia, ahora bien, tenemos una educación que adolece y que tiene por resolver muchas cuestiones prioritarias, tenemos más de quince mil niños y jóvenes que han dejado la escuela, y tenemos los peores resultados en las pruebas aprender.

Ahora, quiero decir que estas iniciativas que nosotros hemos presentado, y lo traigo a colación ahora, no lo iba a decir, pero se ha dado en el debate, no son tratadas, o sea que nosotros tenemos un trato desigual por ser oposición; es más, sufrimos permanente destrato por parte del oficialismo en esta Cámara, entonces, tenemos que hablar también, no lo iba a decir, pero creo que viene a colación de todo lo que se ha estado dando y hablando en el recinto.

El juego, dice el inciso j): **"Promover con acciones concretas el juego responsable en el territorio de la provincia"**, sabemos que promover el juego va a llevar a recaudar más, ahora, esa recaudación nos va a generar un costo sanitario y social de nuestra población; este inciso que se ha incluido es sumamente serio porque sabemos que en la pandemia el juego ha crecido, han crecido muchas otras cosas también, el ver películas, series, el comer comida chatarra, pero también el juego, y ha crecido el juego también online o virtual, más del cincuenta por ciento de las consultas de personas que tienen este tipo de adicciones las hacen jóvenes, es sumamente preocupante, más de quince jurisdicciones en el país ya han regulado este juego, y la misma ALEA, la "Asociación de Loterías Estatales de

la Argentina”, dicen que, si bien la faceta virtual es o representa el veinte por ciento del total de los juegos de azar, el resto, el ochenta por ciento, lo forman los juegos tradicionales, loterías, por ejemplo, se ha producido, dice, hay que decir que se ha producido un número muy grande de jugadores, se está reproduciendo el número de jugadores en el país; se notó, bueno, traigo a colación porque recién hablé de los jóvenes, pero dicen que las consultas han crecido en un cincuenta por ciento en centros de investigación y tratamiento de la adicción al juego, esto lo declara el licenciado Benjamín Silva, estamos hablando de un flagelo realmente.

Cuando vemos la redacción de este inciso en esta ley que se quiere sancionar realmente preocupa, preocupa en el contexto que vive San Luis, en un contexto de pobreza, en un contexto de falta de oportunidades y de muchas personas que están desesperanzadas y que no saben cómo llegar a fin de mes y que, tal vez, pueden ver en el juego, esa posibilidad o esa solución mágica, entonces, creo que tenemos que tener sumo cuidado. Creemos que el juego obviamente no es bueno para los sanluiseños, que esta ley espero que establezca límites, que cuide y que proteja a nuestra población y que realmente se dé un marco legal para acotar la actividad, para que no crezca.

Entonces promover el juego responsable, dice este proyecto de ley, la verdad creo que esta agencia no puede tener esa competencia en una provincia donde la salud pública está en decadencia, lamentablemente, y dónde específicamente la salud mental tiene serios reclamos de parte de la población.

Entonces, creo que, la verdad, que todo lo que establece este proyecto de ley son unas competencias amplísimas de esta Agencia de Desarrollo Económico y Asistencia Social que van desde el Ministerio de Producción, Educación, al Ministerio de Salud, la verdad dificulto que las puedan llevar a cabo, y espero que estas competencias no sean utilizadas con fines electorales, pero, por sobre todas las cosas, no porque sea oposición, sino porque pienso en los ciudadanos, esto del juego responsable la verdad es preocupante y estamos hablando de un flagelo que crece en el país y también en nuestra provincia. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Luis Lucero Guillet, presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio.

Sr. Lucero Guillet: Gracias. Bueno, la verdad que tal vez por un defecto profesional uno apenas empieza a leer y analizar esta ley hay algunas cuestiones que por ahí podrían pasar desapercibidas.

El artículo 1º, ya nos marca claramente cuál es el objetivo y hacia dónde va esta ley, mire, lo que se crea aquí es un ente, una entidad descentralizada, autárquica y con personería jurídica propia ¿Esto qué implica? Que a partir de ahora, esto que es la ex, o será la ex-caja social va a ser un organismo de recaudación de dinero público, fuera de todo control, esta Cámara de Diputados no va a poder más conocer ni saber cuál es el destino de los fondos, cuál es la aplicación de los fondos, que maneje este ente a partir de que se aplique la ley; va a pasar a

formar parte de ese agujero negro donde está, por ejemplo, la pauta publicitaria, algunas cuestiones que nosotros venimos desde la Cámara desde hace mucho tiempo tratando de saber y que, en definitiva, por ser entes descentralizados, autárquicos y con personería jurídica propia se encuentran fuera del alcance, del control y de la observación de los órganos, o de los poderes, o de los otros poderes del Estado, en este caso, del Poder Legislativo. Y así vamos sumando, y así después no nos podemos asustar cuando vemos los índices de transparencia en esta provincia.

Esta ley tiene un efecto claramente recaudatorio, no es otro, que siempre también lo tuvo la caja social, pero ahora fuera del alcance de los controles. Incorpora algunas cosas que la verdad llaman la atención y que no fueron dilucidadas, pero cuando hablamos de las actividades que pueden cumplir, por ejemplo, en el artículo 5°, dice: **"Para el cumplimiento de los fines la agencia podrá realizar las siguientes actividades"**, y fíjese en el punto c), dice: **"Operaciones inmobiliarias, comprendiendo la adquisición mediante cualquier título de terrenos para desarrollar emprendimientos inmobiliarios de carácter público o privado con fines sociales"**; yo necesitaría, y le voy a pedir a la miembro informante para que nos ilustre a todos, que luego nos diga cuáles serían, por ejemplo, a qué se refiere cuando habla de **"Operaciones inmobiliarias comprendiendo la adquisición mediante cualquier título o terreno para desarrollar emprendimientos inmobiliarios privados"**, también pueden ser

públicos, no me preocupan los públicos, sí los privados, con fines sociales, es raro, pero, bueno, yo no tengo explicación para esto por eso se las pido a la miembro informante.

También habla de llevar adelante operaciones relacionadas con la promoción de la cultura del ahorro, cuando estamos tratando una ley que, en definitiva, básicamente se refiere al juego de azar, cuando tiene un efecto absolutamente recaudatorio, y le vamos a pedir que promueva la cultura del ahorro; quizás para promocionar la cultura del ahorro lo primero que deberían hacer es sacar los cajeros que colocan al lado de los casinos, esto sería una buena forma de desalentar a que los vecinos dejen parte de sus ingresos, que a veces son imprescindibles para llegar a fin de mes, pero, tentados por el juego, lo hacen porque, mire, hay Provincias que son absolutamente prósperas, en las que los casinos y los juegos de azar están colocados solamente los lugares turísticos, Córdoba es una de ellas, entre otras, entonces, de esa manera se protege a la población que no deje sus ahorros, sus pesos necesarios para la vida diaria en el casino.

Todos sabemos que la ludopatía, e incluso el hecho de jugar, en muchos casos es incontrolable, y creo que el Estado debe, ya que entre los objetivos que tiene es llevar adelante acciones que tiendan a que el ciudadano ahorre, mínimamente desalentar; mire, en esta provincia es absolutamente lo contrario, porque para poder decir que los casinos y las casas de juego están en lugares turísticos, para aquellos que quieren jugar de manera de esparcimiento, de pasar un buen momento en un buen lugar ¿Qué se hizo? Se declaró a la provincia en su totalidad zona turística,

entonces, a partir de ahí tenemos casinos en todos los pueblos; eso, en definitiva, lo único que hace el Estado es poner los casinos para que la gente juegue y poder quedarse con parte de ese dinero. Entonces, decir que este ente va a fomentar la cultura del ahorro me parece que es, por lo menos, una hipocresía.

Yo ya dije que claramente desde esta Cámara ya no vamos a poder saber tampoco qué pasa con el dinero que maneje este ente, ya que se le da también facultades para recuperar créditos otorgados por la Provincia de San Luis, yo siempre tuve entendido que ésta era una tarea de Fiscalía de Estado, quizás ahora, con esta delegación de facultades que se le da a este organismo, que no es un organismo judicial, nada, va a haber un administrador, va a poder perseguir las deudas que tiene a favor la Provincia de San Luis; una delegación de facultades tremenda en esta ley, que excede lo que uno pueda pensar. Y también sabemos que los fondos que van a entrar a partir de la aplicación de esta ley a este organismo son incalculables.

En el artículo 11º, que dice: "Que la agencia estará a cargo de un director, quien ejercerá su representación legal y tendrá las funciones de organización y administración de la institución, y para ellos podrá adoptar decisiones administrativas, financieras, económicas y técnicas, como así también la estructura orgánica, podrá celebrar convenios de cooperación, para el cumplimiento de los fines encomendados con organismos públicos y privados". Todo esto va a recaer en la figura de un administrador que es lo único que va a tener, el único responsable jefe absoluto de la administración de este organismo que

hoy tiene un administrador, seguramente después pasará como DOSEP que van a armar un órgano administrador.

Otra cosa, que le voy a pedir a la miembro informante, es la explicación del artículo 12º, porque escuché la lectura; pero era lo mismo que yo tengo acá, y no me aclaro nada, mire, "Establecer un fondo estímulo para todos los agentes que presten efectivo servicio en la agencia". Efectivo servicio en la agencia, eran los empleados de la agencia, o sea que es prestar efectivo servicio en la agencia, debo suponer que son los empleados que van a trabajar en la agencia; "...que será liquidado por fuera del salario mínimo garantizado y comenzará a regir a partir del 1º día hábil del mes posterior de la entrada en vigencia de la presente ley; y se financiará con un fondo constituido por un porcentaje del 10% del total de los recursos percibidos por la agencia". ¿Usted sabe los fondos que va a recibir esta agencia?, un 10% de esto, la propia ley lo dice, va a ser distribuido por fuera del salario entre los agentes que presten efectivo servicio en la agencia, puede ser que algunos presten efectivo servicio y otros que no presten efectivo servicio, solo para los que presten efectivo servicio. Yo, digo, ¿en base a qué?, el personal que va a estar a cargo, o trabajará en esta agencia, ¿no debe percibir el sueldo como cualquier personal del Estado?, ¿Por qué comparte parte de los ingresos extraordinarios que va a tener este ente, ¿en base a qué?, ¿cuál es la diferencia entre los agentes que presten efectivo servicio en este ente, y cualquier empleado del Estado?, los de esta Cámara, por ejemplo, para repartir entre ellos el 10% de lo recaude de los recursos percibidos,

decir, de los recursos brutos que reciba de esta agencia por todo concepto; ¿esto no les parece a los diputados que merece un estudio un poquito más profundo, o una aclaración?, son el personal vip, ¿para quién está reservado?, el lugar de ser el agente que preste efectivo servicio en la agencia y se lleven el 10% de lo que recauda esta agencia, que recordemos que recauda justamente los dineros del juego, que no son pocos, en esta Provincia. A este director, encargado se le da una facultad extraordinaria, a través de una delegación que nosotros tenemos que hacer cuando votemos esta ley, una delegación de facultades propias de esta Cámara que no podrían ser ejercidas por el Poder Ejecutivo, salvo que se vote hoy en el recinto y que aun así, entiendo va a ser inconstitucional como toda facultad legislativa delegada en el Poder Ejecutivo, es la de condonar deudas; a partir de ahora, este dueño de ADEAS, esta persona única es la que va a poder a través de la delegación que van a hacer los diputados a favor del Ejecutivo condonar deudas, además hacer quitas, otorgar facilidades de pago; esto, ya le digo, no se encuadra en ninguna ley la condonación de acuerdo a lo que dicen los que saben, se rige también subsidiariamente por los principios para la donación en el Código Civil en el artículo, creo que es el, 1789, se establece justamente para esto para la donación, porque la donación es la disposición de bienes propios de manera gratuita a favor de otra persona, o de otro ente; la condonación es justamente otorgar una facultad de no pagar algo que me pertenece, un crédito que es lo que tiene el Estado frente a un deudor, ese crédito forma parte también de patrimonio del Estado, en este caso,

del Estado Provincial, y acá este encargado de esta agencia lo puede condonar, lo puede condonar, es como si sacara plata del bolsillo y la donara, lo que pasa que la plata ya la tiene el tercero y él le dice: no me la devuelvas, plata del Estado, no importa el monto, plata del Estado. Mire, presidente, realmente hemos tratado muchas leyes, pero esta que pasa absolutamente desapercibida hoy, creo que una de las más escandalosas, esto lo vamos a ver, ¿esto lo vamos a ver!, están sacando fuera de la órbita de control de la Legislatura, el control natural que tiene sobre estos organismos, a través de la creación de un ente descentralizado, autárquico y con personería jurídica propia, un organismo que va a manejar ciento de millones, cientos de millones!, bajo ningún tipo de control y solo bajo la mirada cercana del Poder Ejecutivo, con facultades delegadas dejando de lado Fiscalía de Estado, dejando de lado esta Cámara, otorgándole facultades que son absolutamente extraordinarias y que bajo ningún punto de vista puede ser delegada; y, creo que esto sumado a los argumentos técnicos, que tan claramente ha dado la diputada Becerra, son argumentos más que suficientes como para no acompañarlas. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputada Berta Arenas, presidente del bloque Todos Unidos.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente; bueno, en primer lugar para decir que desde el bloque Todos Unidos vamos a acompañar este proyecto, que crea la "Agencia para el Desarrollo Económico y la Asistencia Social en la Provincia de San Luis" que,

bueno, tal como lo ha dicho la miembro informante ha dado todos los argumentos, que reemplaza la antigua caja social y, teniendo en cuenta que en cada una de nuestras provincias existe con este nombre, o con otro nombre un agente financiero que administra lo recaudado por el juego. En segundo lugar los juegos de azar están, existen y entiendo a quienes se preocupan cuando este juego de azar produce en las personas un tipo de adicción, como puede ser cualquier otro tipo de adicción, con la diferencia de que ya hay leyes nacionales, y entiendo que la provincia está adherida referidas a las diferentes maneras y estrategias de proceder, cuando existe una persona que tiene ya la enfermedad de la ludopatía; o sea, situaciones que, a veces, también verlas como inconstitucional porque, bueno, hasta a veces se pide se pongan los listados de aquellas personas que han empezado un tratamiento y una rehabilitación. Entonces no creo que por esta ley, cerrando las cajas de juego, o como dicen no incentivando, dejen de existir las personas que tienen adicción al juego, cualquiera conoce que, en todas las épocas, en todos los tiempos, de alguna manera, de manera clandestina, en lugares inexplicables han habido salas de juego, entonces me parece que ese argumento no tiene nada que ver con esto que se está presentando acá; o sea, creo que esto es transparentar, agilizar, desburocratizar y modernizar una institución que lleva años en San Luis, que ha dado muy buenos resultados, cuando sentía al diputado lo de agente inmobiliario y también ha tenido esta actividad de fomentar las inversiones a través del crédito de la parte privada, por supuesto con los requisitos que

haga, o las facilidades, que tenga para después dar la devolución de estos créditos.

Me parece que es una cosa importante que separa también la burocracia que existe en otras instituciones, que seguramente cuando habla de asistencia social estará destinado a aquellas personas que tal vez no logren tener los requisitos para acceder a un crédito para tener un emprendimiento en otras instituciones bancarias u otras instituciones financieras que existan en la provincia, y siempre ahí ha estado la caja social. Entonces, tampoco significa que, porque sea autárquica, o porque sea descentralizada, escape a los órganos de control que tiene el Estado provincial, y que tenemos nosotros como Poder Legislativo, que también lo podemos hacer, y como tiene también el Poder Judicial en caso de que exista algún tipo de denuncia; así que creo que estamos desfigurando un poco lo que se está mencionando.

He escuchado atentamente todos los puntos que ha descrito, puede que haya quedado, yo no pertenezco a esta comisión, pero lo que ha descrito la miembro informante, y me parece que poner otra vez, y ocuparse otra vez con otro nombre de lo que fue la caja social en San Luis, me parece bien, y por eso es que nosotros desde el bloque de Todos Unidos vamos a acompañar este proyecto de ley que hoy se está presentando acá. Nada más, señora presidenta.

Sr. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidenta.

Tiene la palabra el diputado Mario Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Bueno, yo escuché atentamente la

explicación del miembro informante, creo que hizo una aclaración muy intensa de lo que significa esta ley, la "Ley de Agencia para el Desarrollo Económico y la Asistencia Social"; lógicamente hay sectores que no van a estar de acuerdo con esta ley en cuanto a lo que respecta al tema de la administración de los juegos de azar.

Mire, el tema de la ludopatía, presidente, es algo que, más allá de que si existen o no existen lugares de juego, la persona que padece este tipo de enfermedad va a hacer lo que sea para seguir adelante, lógicamente tiene, existen maneras de ir resolviendo, de curar estos problemas, pero lamentablemente a veces las mismas necesidades llevan a que el juego sea la prioridad.

Yo, en lo global, mire, he tratado de rescatar algo básico de la ley, si bien es algo amplia, si nos ponemos a desarrollar cada artículo, probablemente por allí encontremos algo que coincidamos o algo que no podamos estar de acuerdo, pero lo que sí, creo que en lo esencial de esto se generarán instrumentos apropiados para el desarrollo económico y social para todos los habitantes de la provincia. También habla de la efectiva inclusión financiera para los ciudadanos y, más que nada, teniendo en cuenta la crisis económica que hemos padecido y la pandemia, creo que se ha determinado, por parte del Ejecutivo, medidas muy oportunas y suficientes, presidente, que van a tender a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta provincia.

Yo creo que todas estas medidas van a favorecer a la inclusión, tanto financiera, transversal, como equitativa, como lo mencionó el miembro informante; yo considero que va a ser un beneficio para el ciudadano

porque va a poder promover así el desarrollo sostenible. Más que decir que esta agencia tiene, entre sus objetivos, además de establecer créditos, va a ser un instrumento muy apropiado para el desarrollo en general en todos los órdenes.

Por eso, yo anticipo mi voto afirmativo, presidente. Nada más.

Sr. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Vamos entonces a abrir el debate de la ley. Aquellos diputados que quieran hacer uso de la palabra.

-Así se hace-

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señora presidente.

Sr. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Gracias, presidente. La verdad que mirando cada uno de los artículos de la presente ley me genera asombro y también preocupación el repentino interés, después de siete años de gobierno, en donde lo que se ha logrado es excluir del sistema financiero a distintos miembros que fueron parte y, de a poco, han dejado de existir, a industrias, a emprendedores; por eso, cuando hablaba la presidente del bloque oficialista, realmente que a un año de terminar un mandato, a menos de la próxima elección, que surja este proyecto de ley con tan amplias facultades para un organismo que va a tener la posibilidad de dar créditos, de regular el juego, de incorporarse y poder decidir sobre el sector inmobiliario la verdad que me preocupa, me preocupa, y me parece que tiene dos fines, el recaudatorio, una vez más presente, y también electoralista, y el recaudatorio entiendo que lo tenga porque se trata de un Estado con cuentas deficitarias,

entonces, por ahí veo que es lógico que lo busque.

Hay dos artículos que mencionan las palabras "ecosistema emprendedor", yo puedo hablar con cierta autoridad porque pertenezco a uno de los programas y trabajé en uno de los programas que realmente hizo un trabajo de promoción y creación de un ecosistema emprendedor que no existía en San Luis, pertenezco al Programa de Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños, que creo que era el programa al que hacía referencia la presidenta del bloque oficialista, en donde generó una política de Estado desde ese programa y surgieron en cuatro años mil seiscientos dos empresas en San Luis, esas empresas fueron abandonadas, el gobierno provincial, el actual gobernador, a pesar de haber manifestado que iba a continuar con el programa y apoyando al emprendedurismo en San Luis, decidió abandonarlo, y, entonces, por eso ahora dudo realmente de lo que tenga como un fin buscar el beneficio de los emprendedores, más bien lo veo como una política absolutamente electoralista.

Acá dice que tiene: **"como finalidad principal de la agencia coadyuvar con la ejecución de una política financiera del Gobierno provincial destinada al desarrollo económico de los habitantes de la provincia y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor"**.

Y también dice, en el artículo 5°: **"Para el cumplimiento de sus fines, la agencia podrá realizar las siguientes actividades:", y una de ellas, en el inciso b), dice: "La implementación de líneas de crédito tendientes a favorecer el desarrollo económico de los habitantes de la provincia y el**

fortalecimiento del ecosistema emprendedor en la Provincia de San Luis".

No sé si todos tienen claro qué significa ecosistema emprendedor, la palabra ecosistema es utilizada en el ámbito de las ciencias naturales, y se refiere a toda comunidad de organismos vivos que se relacionan con su entorno físico y, si bien algunos organismos funcionan independientemente, todos comparten y conviven en un mismo espacio para que el sistema siga desarrollándose y funcionando en su conjunto; cuando hacemos referencia a un ecosistema económico se hace referencia a un entorno que facilita el surgimiento de nuevas empresas, de nuevas compañías, que facilita y permite que surjan nuevas.

Entonces, yo la verdad que no veo una auténtica voluntad política de promover el ecosistema emprendedor porque no la ha tenido, manifiestamente no la ha tenido, no se han reducido, por ejemplo, las alícuotas, no hay un sistema impositivo para el emprendedor, no hay una educación relacionada y vinculada con el emprendedurismo en las escuelas, ni se ha promovido el vínculo con las universidades, como sí lo hizo el Programa Nuevas Empresas cuando buscaba guías que fuesen alumnos o graduados de las universidades de San Luis. Es evidente que esta agencia busca otra cosa.

Nada, es solamente manifestar esta visión, y dar otro motivo al rechazo a esta ley. Muchas gracias, señora presidente.

Sr. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Berardo: Pido la palabra, señora presidente.

Sr. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, señora presidente. Digo ¿Habrá algún momento en el que el Ejecutivo pueda tomar una medida y que no se le tilde de electoralista? Porque si es cerca de las elecciones son electoralistas, a un año de las elecciones son electoralistas, hace dos años también son electoralistas, yo les recuerdo, inscribieron para viviendas sin ser gobierno, inscribieron para viviendas sin ser gobierno, en plena campaña electoral.

Yo quisiera hablar un poco más de los beneficios que tiene esta ley, pero es imposible no responder a algunas cuestiones porque raya la falta de respeto, porque se queja la diputada, se quejaba de las dudas y los argumentos de la ley, y que participó en reunión, después de hacer esperar casi una hora a una ministra del Ejecutivo, además de que fue una única diputada que participó en reunión, pero casi una hora esperando que llegara la diputada para hacer sus preguntas. O sea, normalmente...

Sra. Becerra: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Becerra.

Sr. Berardo: Por favor, se la doy.

Sra. Becerra: En ningún momento le falté el respeto a las dos exponentes o expositoras de esta ley, y les agradecí, y lo dije en el comienzo de mi alocución de que agradecía que me respondieras todas las preguntas. Ahora, yo soy la que sentí que esas respuestas no son suficientes para mí y que muchas me generan dudas.

A ver, para que aclaremos un poco así.

Sr. Presidente Sosa Araujo: Gracias. Continúe.

Sr. Berardo: Para algunos la impuntualidad es una falta de respeto, sobre todo si son cuarenta y cinco minutos.

Después también, pedir que cuando nos refiramos a algunos números, a ver, la deserción escolar nos preocupa un montón, y es un espanto lo que pasó después de la pandemia con la deserción escolar; ahora, no hablemos de quince mil porque confundimos, ya quedó claro que desgraciadamente son cuatro mil los chicos, son números oficiales que hasta lo han dicho ustedes mismos en otros momentos, lo que pasa es que yo no sé en qué momento se les ocurrió hablar de quince mil, lo pusieron en todos sus portales y después, un par de meses después corrigieron el numerito, entonces, son cuatro mil, son números oficiales.

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Gallardo.

Sr. Berardo: Le doy la interrupción. Le pido que sea breve porque es la segunda.

Sr. Presidente Sosa Araujo: Diputada.

Sra. Gallardo: Me parece que está claro que Educación no tiene un área de estadística que lleve un dato tal como corresponde llevar, entonces siempre vamos a tener la duda de cuántos chicos dejaron la escuela por la pandemia.

Sr. Presidente Sosa Araujo: Diputado.

Sr. Berardo: Bueno, supongo.

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Spinuzza.

Sr. Berardo: Le doy la interrupción a la diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, diputado Berardo. No, me parece que hay que ser más preciso con que no haya estadísticas, podemos discutir la forma de la estadística, lo que no podemos discutir es que educación no sabe cuál es su población, decir que educación no sabe cuáles son sus alumnos escolarizados, y decir que el Ministerio de Educación no sabe cuáles dejaron de asistir a las aulas, es un menosprecio a la función pública; el número surge justamente de tener identificados con nombre y apellido a los estudiantes de la Provincia de San Luis, es un número que, como dijo el diputado Berardo, nos preocupa si es uno o quince mil, nos preocupa y nos ocupamos el número es cuatro mil, ha sido informado por la ministra de educación, se conocen con nombre y apellido y se está en una tarea ardua del Ministerio de Educación para que esos chicos vuelvan a las aulas.

Con rigor a la verdad, les pido por favor que, en este caso, de las infancias hablemos con respeto. Nada más.

Sr. Presidente Sosa Araujo: Diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, diputada, gracias, presidente. Después también, creo que lo charlamos cuando lo tratamos en comisión, pareciera que hay una especie de discusión semántica con lo que dice la ley en lo que tiene que ver con la promoción del juego responsable, no se puede interpretar, no tengo la ley acá, pido disculpas, creo que dice promover el juego responsable en el ámbito de la provincia, les pido disculpas por la falta de precisión, no se puede interpretar eso que queremos salir a pegar carteles de vengan a jugar, jueguen, jueguen, jueguen, no, justamente lo que se está haciendo es

incorporar algo que en la ley del 2013, que ellos crearon y que no había una coma que se refiriera al juego responsable, lo que estamos diciendo es pongámoslo en la ley para que quede claro que el juego tiene que ser responsable para que aquellos que juegan lo hagan de manera responsable, no para promover el juego.

Se trata, me queda poco tiempo, yo creo que se trata fundamentalmente del acceso que le vamos a dar a los más vulnerables para que puedan acceder a un crédito; se trata de jerarquizar un organismo que brinda esas oportunidades, sabemos lo injusto, siniestro, macabro, que puede llegar a ser el sistema privado con los que menos tienen a la hora de pedir un crédito; se trata de que le demos la oportunidad de crecimiento que el sector privado se lo niega; se trata de un Estado presente, no un Estado ausente como ciertas ideologías nos quieren imponer.

Y, para finalizar porque me quedo en el tintero una respuesta más al sector de la oposición, a un sector de la oposición...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Lucero Guillet.

Sr. Berardo: Sí, diputado, ¡cómo no! **(Risas)**

Sr. Guillet: No tenía ninguna duda, que algún diputado oficialista; pero, bueno, no lo digo, va terminando...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Es la segunda en el día

Sr. Guillet: ¿Cómo?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Es la segunda que le dan en el día

Sr. Lucero Guillet: Sí, es cierto. No, escucho que se le va terminando el tiempo; y, yo les había pedido dar alguna idea del artículo 12º, del fondo de estímulo como es, y veo que se ha

olvidado; por eso era simplemente recordarle eso para poder entender en el tema de fondo de estímulo. Nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Berardo.

Sr. Berardo: Bueno, ahí se lo va a responder la diputada Pinelli, también tenía respuesta; una sola cosita más, perdón; yo, tuve la suerte cuando asumí Alberto Rodríguez Saá su tercer mandato, trabajar en el Ministerio de Hacienda un tiempito, y en diciembre ahí apenas asumimos, una de las cosas que vimos justamente fueron los números del programa nuevas empresas, había un 90% de mora, diciembre del..., no me recuerdo el año, perdón; pero, apenas asumimos, 90% de mora en el pago de las cuotas; esas son las exitosas empresas que tuvo el gobierno de Poggi. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Teresa Páez.

Sra. Páez: Gracias, señora presidente; bueno, la verdad es que me gustaría que nos planteáramos algo muy serio hoy; el sistema financiero mundial está hecho para el capitalismo, los pobres, la gente más humilde no tiene acceso al sistema financiero. El Gobierno de la provincia a través del gobernador Alberto Rodríguez Saá, que siempre lo voy a seguir nombrando pese, a quien le pese es un gobierno peronista y el peronismo es solidario y humanista, por lo cual esta ley contempla ayudar a los más necesitados, a los trabajadores que puedan tener el acceso financiero, nadie hoy puede sacar un préstamo, un trabajador se le hace casi imposible le piden tres, cuatro garantías, es le piden la casa, le piden el auto estamos viviendo un mundo capitalista, esa es la verdad. Si hoy hubiésemos propuesto en este recinto una ley para

la gente de más dinero, más rico, para el capitalismo seguramente que nos estarían aplaudiendo; pero no, este es un gobierno peronista solidario, que defiende al trabajador y que defiende a los más humildes, por lo cual que esta ley no es..., tampoco que promueve el juego, el juego siempre existió, y cada individuo opta por no jugar, o por jugar eso entra también en la libertad de las personas; nosotros no somos quien para decirles..., si para ayudar y desde el Gobierno de la provincia se han impartido muchas políticas públicas, para ayudar a la gente que sufre la adicción a la ludopatía. Entonces, estamos..., hasta escuché recién de una diputada dice: tenemos la peor salud, la salud mental esta por el suelo; estamos "todos locos" y estamos todos enfermos, ¿cómo es la cosa?, ¡no!, el otro día el Hospital "Ramón Carrillo" cumplió la cantidad de cien mil personas, que han ido a los consultorios externos; eso es un gobierno peronista y hoy, a pesar de que algunos les duele, está gobernando un gobernador peronista y nosotros los de este bloque somos peronistas. Así que, vamos a apoyar esta ley porque somos un gobierno peronista. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Vamos entonces, a hablar los presidentes de bloques.

Tiene la palabra el diputado Alume Nasif.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente; bueno, simplemente para redondear, creo que lo fundamental de esta ley son sus objetivos bien claros; así que, yo ya anticipe mi voto afirmativo, presidente, no creo que haya más que agregar; cada uno se ha manifestado, colegas se han expresado y, bueno, en lo global de todo veo que lo

fundamental de esto que el Poder Ejecutivo ha interpretado y ha logrado querer establecer a través de esta ley, la idea de favorecer al habitante, al ciudadano y lo fundamental la inclusión financiera. Nada más, presidente, simplemente mi voto va a ser afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, señora presidente; sí reitero desde nuestro bloque vamos a acompañar la creación de esta agencia, para el desarrollo económico y asistencia social; y, pensar que justamente va a ayudar a un sector vulnerable, pero también puede ayudar a gente de clase media, hemos tenido, como dije, en los emprendimientos inmobiliarios de la ex-caja social todavía existen edificios de departamentos, que daban acceso a una vivienda diferente, estaba el plan de viviendas sociales y lo que encaraba la caja social, era un plan de viviendas diferentes y, bueno, fue muy útil, resolvió el problema a mucha gente de clase media que, obviamente, su crédito era más caro y después lo tuvo que devolver como correspondía; era lo que quería agregar, pero, bueno, y todas las otras ventajas que han mencionado. Así que, reitero, vamos a acompañar este proyecto de ley.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, señora presidente; ya hemos fundamentado extensamente nuestra posición, simplemente aclarar un par de cosas una diputada preopinante justifico la creación de este organismo diciendo: de que por ley todas las provincias tienen un agente financiero; y, yo les quiero recordar que el agente

financiero de esta provincia ha sido el Banco Supervielle hasta el viernes, y a partir de ahora el Banco Nación, no la caja social, la caja social tiene una función, o tenía; creo que ahora la ha perdido, una función social, función social que nosotros no hemos cuestionado, ni criticado, función social que permite que el Gobierno de la provincia llegue a sectores necesitados, a los cuales nosotros no hemos hecho referencia, no hemos hecho referencia; nadie aquí puede arrogarse ser el dueño de la solidaridad, ni de la justicia social por el solo hecho de ser peronista, ino!, no alcanza solo con eso y está a la vista.

Miré, hace una semana tratamos la ley de DOSEP a este bloque solidario, de justicia social no se le ocurrió darle un aporte diferencial, para beneficiar a los jubilados y que los que más pudieran pagar lo hicieran, y cuando yo se los propuse lo votaron en contra; entonces, también dejemos también de estos discursos para la tribuna y que se repiten permanentemente.

Entonces justicia social, solidaridad, el hospital, acuérdense los diputados de Pedernera de pelear también por el estado del Hospital de Villa Mercedes "Juan Domingo Perón", que se cae a pedazos en algunas áreas; eso también va a ser un concepto solidario de la actividad de cada uno, y también dentro del principio de justicia social.

Cuando yo hice referencia a que el Estado tiene una responsabilidad, porque si bien el juego está establecido históricamente la gente ha jugado, incluso los que no son ludópatas, pero entendiendo la problemática de los ludópatas el Estado tiene que regular el juego, pero también atender estas cuestiones, y cuando yo planteo de los cajeros al lado de los casinos es simplemente

una acción del Estado de no facilitar justamente ese acto compulsivo que lleva a los ludópatas a jugar. Y me parece muy liviana la justificación de decir "el ludópata va a seguir jugando y va a hacer lo que sea para jugar", con ese criterio el que tiene compulsión por la droga la va a conseguir como sea y no por eso el Estado le va a facilitar la posibilidad que lo consiga, tiene que generar las condiciones justamente para atender la problemática de esa persona, pero tampoco ponerle todo a disposición para que siga en ese camino, porque si no se tergiversa todo lo que uno dice; y, con el mismo criterio, el que roba, el que es ladrón, por más que le escondan las cosas va a robar.

Entonces ¿Cuál es el perfil de este Estado? ¿Favorecerle al ludópata, al que quiere jugar, ponerle el cajero al lado para que siga jugando, bajo el pretexto de que, bueno, si no está el cajero al lado va a caminar treinta cuadras y va a llegar a un cajero y va a seguir jugando? ¿Entonces, se lo pongo al lado? De esto estamos hablando, lo mismo pasa con el ladrón, pero parece que ésta es la actitud del Gobierno. Entonces, el ladrón sí, seguramente siga robando. Entonces ¿Qué hacemos? Le ponemos un Ministro como Anastasi; mire, a las once de la mañana, a las once de la mañana se robaron una Yamaha Crypton 110, Móvil 2-190 de la Policía de la provincia, en la manzana N° 1 del Barrio José Hernández, le robaron una moto a Anastasi, entonces, digamos las cosas como son.

Nosotros de ninguna manera, de ninguna manera, vamos a acompañar este proyecto. Desde ya anticipamos, por supuesto, el voto negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí, diputada.

Sra. Arenas: Un poco referirme, no sé, a lo que interpretó el diputado Guillet, mi discurso no intenta ser tribunero, tengo en claro que esta agencia empieza a administrar a partir de ahora los juegos de azar, tengo en claro lo que es la enfermedad de la ludopatía y, en vez de cajero probablemente, y él también a lo mejor lo ha visto en algún lugar, estaban los llamados usureros, que estaban a la sombra de un auto, y muchos hemos visto pacientes que, si no había cajero, caían en manos de estas personas.

Entonces, yo creo que lo que está conducido por el Estado intenta ser transparente, intenta cumplir con las reglas, y no se puede traer y mezclar esto, el ludópata es un paciente que tiene que ser tratado y que, reitero, si no están los casinos, si no están las salas de juego, va a buscar otro lugar, va a vender su auto, muchos se han quedado sin casa, ésta es la enfermedad. Entonces me parece que esto, vuelvo a reiterar, esto que estamos tratando hoy no tiene nada que ver y nunca avalaría algo que el Estado se desentienda de alguien que tiene una enfermedad como ésta.

Entonces no voy a aceptar que me diga que es un discurso lo que estoy diciendo yo, discurso por lo que estoy narrando, pero no en el sentido que le está dando él, me parece es una falta de respeto hacia lo que yo estoy opinando. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado.

Sr. Lucero Guillet: Yo no creo que la solución para el juego sea ponerle cajeros porque si no hay un usurero al lado, porque también vemos nosotros y todos sabemos de que hay vendedores de drogas en las puertas de las escuelas y esto no significa que porque hay un vendedor de droga el Estado les va a vender droga legalmente. Entonces, no es lo que yo...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, silencio.

Sr. Lucero Guillet: No es lo que yo he dicho, no es lo que yo he dicho, que me disculpe si ella ha entendido mal la diputada, no es lo que yo he dicho; yo, en referencia a sus palabras, solo dije que ella manifestó lo del agente financiero de la provincia y le dije que el agente financiero de la provincia no es esto, en lo demás no he hecho ninguna referencia o alusión a lo dicho por la diputada Arenas.

Sra. Presidente: Gracias, diputado.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Le vamos a dar la palabra a la diputada Causi que había solicitado retirarse, pero que iba a hacer su alocución. Diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora presidenta. Estaba escuchando a los dos y creo que básicamente, sobre todo la diputada Becerra y el diputado Guillet, han dejado muy claro lo que expresa la ley.

Yo creo que la base de esto y de la discusión es lo que es lícito y lo que es ilícito, y el resguardo del Estado, cuando vi la ley lo primero que imaginé es que, primero, se iban a realizar, se iba a cambiar la caja social por una agencia nueva, lo primero que creí es

que se iban a realizar actividades ludópatas, ludopáticas, no está expresado en la ley; lo segundo que pensé es que todos sabemos que todos los juegos de azar recaudan mucho dinero, y lo segundo que pensé es gran parte de esto irá hacia los más desfavorecidos, entiéndase, por lo menos para mí, jubilados y comedores barriales, o sea, sobre todo a los niños, tampoco está expresado en la ley.

La verdad es que la ampliación de derechos que se le da a esta agencia es impresionante; en el artículo 11º me causó mucha gracia porque pasamos a tener un gerente, por lo menos antes estaba claro que era un gerente lo que tenía la caja social, ahora tenemos un director, y pasa a ser básicamente, según la ley, una actividad privada casi, donde los beneficios sociales van a ser muy pocos, donde no hay claridad sobre los créditos que se van a otorgar, y cómo es la recuperación del dinero, yo creo que eso lo dejó muy claro, y me lo dejó muy claro a mí, el diputado Guillet, sería volver a repetir lo mismo. Desde nuestro bloque no vamos a acompañar esta ley, y creo que en el fondo es darle una ampliación de poderes a un ente descentralizado, con personería jurídica, y mantenida completamente del Estado, hoy día esto pertenece al Estado, entonces, creo que va a generar muchos problemas según mi entender.

Por eso no lo vamos a acompañar, señora presidente. Nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Becerra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el bloque Unidos Por San Luis.

Sra. Becerra: En primer lugar, decir que me parece sumamente irónico los argumentos que han expresado algunos diputados para justificar su postura, y no irónicos para mí, sino irónicos para las familias que sufren esta problemática, hay que ser responsables cuando estamos en esta Cámara.

En segundo lugar, que no se equivoquen porque esta ley no es para los más humildes, para los que hoy tienen hambre, para los que hoy la pasan mal, los beneficiarios reales de esta ley son otros.

En tercer lugar, hay quinientos veintiocho millones por recuperar, por recuperar o por perdonar, vamos a ver en qué situación o cómo se manejan con estos quinientos veintiocho millones que hoy pertenecen a todos los sanluisenses.

En cuarto lugar, le voy a responder al diputado Berardo, específicamente respecto de las Nuevas Jóvenes Empresas, la Tasa de devolución al momento que se dejó el gobierno era del 82,03%, el 15,3% estaba en gestión administrativa y solo el 2,67% en gestión judicial, son valores reales, verdaderos, y lo que pasó después de eso es que se rompió toda la estructura y mucha gente, eso sí lo viví yo cuando recorríamos las calles, estaban sumamente angustiadas porque no les permitían pagar las cuotas.

Para cerrar, puedo decir que los fundamentos, como dije, eran sumamente escuetos, muy escuetos, y la verdad que de ahí no surgen los motivos para semejante modificación, la agencia está dotada de amplias competencias, competencias que podrían llevar adelante tranquilamente los órganos que tienen las respectivas competencias para hacerlo, y

seguramente las llevarían a cabo de mejor manera.

"Promover el juego responsable" dice la ley, en ningún momento puede ser bueno, no podemos hablar de eso acá, el que lo adolece, vuelvo a decir, es el que lo sabe.

Se llama "Agencia para el Desarrollo Económico y Asistencia Social", pero realmente, cuando leemos la ley, vemos que solamente tiene un fin recaudatorio, y, como dije anteriormente en la alocución, espero que esto no sea el marco legal para que volvamos a tener en época electoral las acciones que ya hemos vivido en estas últimas dos elecciones. Muchas gracias, señora presidente, nuestro voto es negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Escuchaba a la diputada preopinante cuando decía que la intención es recaudar, pero nos negamos a cobrar, hay ahí como una contradicción, es decir que no pueden pagar los créditos porque nadie les quiere cobrar, pero los fines son recaudatorios, o sea, hay como una incoherencia.

Yo siempre digo que cuando la decisión política es no acompañar un proyecto, que esto claramente se traduce en no acompañar al pueblo de San Luis y sobre todo a los sectores más vulnerables del pueblo de San Luis, claramente se nota que se trae a este recinto improvisadamente los fundamentos a ver cómo vamos a justificar que no vamos a acompañar, pero es muy triste cuando a quien no acompañan es al pueblo de San Luis.

Yo escuchaba atentamente, que le voy a dejar a la contadora, la diputada Claudia Pinelli, una de las dudas de un diputado sobre los fondos estímulo, pero hay algunos otros temas de la ley que me parece oportuno aclararlos, por lo menos dar nuestro punto de vista. Cuando se hablaba del inciso e), del artículo 5°, es lógico y esperable que no se entienda porque a todo lo que refiere cuando habla de operaciones inmobiliarias, adquisición mediante cualquier título de terreno para desarrollar emprendimientos, y demás, es con fines sociales, es claro, no podemos aspirar a que se entienda que todo esto, el inciso e), del artículo 5°, es con fines sociales, para entenderlo hay que saber qué significan las políticas públicas con fines sociales. Entonces, bueno, es bastante profundo poder explicarlo, a lo mejor necesitaríamos o podemos hacer una sesión extraordinaria y ponernos a desarrollar a fin de que quede claro qué son los fines sociales porque me parece que es un tema que no se entiende.

En relación al inciso j), del mismo artículo, que también es un tema que escuchamos una crítica en esta improvisación que hacen para encontrar los fundamentos para no acompañar, cuando refiere a promover acciones concretas para el juego responsable ¿Cómo quieren que se ponga? Una opción es lo que se hizo en 2013, durante quien gobernaba en el 2013 con el proyecto anterior, que no hace referencia a absolutamente nada del tema, esto sería una opción, la otra opción es decir es necesario generar políticas para que el juego sea en forma responsable en la provincia, sino lo ponemos, así como lo ponemos, lo que queremos es eso, estimular el juego responsable en la provincia

¿Cuál sería la opción? ¿No poner nada? ¿De qué otro modo ponerlo si no es así? Entonces, cuando uno hace una crítica, si tiene la más mínima intención de trabajar por San Luis y por la provincia y su gente, debería proponer una alternativa, de eso escaseamos profundamente en esta Cámara.

Por el otro lado, con el tema de la condonación y este planteo inconstitucional, mire, yo no soy abogada, pero tengo sentido común, tengo años, tengo experiencia y le podría decir con absoluta certeza de que puede la agencia o el Estado renunciar al derecho de cobro de alguna deuda si la situación de alguna familia, de algún vecino, de alguna condición social, lo amerita, claramente el artículo lo dice que es en función del estudio socioambiental. Entonces, tampoco nos corramos con los títulos de profesional y demás para confundir a la gente, es así de simple, es el derecho que puede tener una persona física o persona jurídica a renunciar al derecho de cobro, al derecho de la deuda a su favor que tenga, en pos de la situación de vulnerabilidad de quién es el deudor; entonces, no confundamos a la gente porque no sirve, no suma, no aporta, es una improvisación más.

Mire, claramente hemos visto en la exposición de que el eje, ya lo venimos viendo, sesión tras sesión, que el eje que lleva por los menos un sector de la oposición, en relación a esto de fundamentar su no acompañamiento en políticas públicas para el pueblo de San Luis, tiene que ver con el cronograma electoral, tienen una enorme preocupación por la cuestión electoral y cada vez que tenemos que tratar una ley que piensa en San Luis, en su gente, en la competitividad, en llegar a los más humildes, en poder

llegar con solución y demás, se antepone el cronograma electoral, algunas veces más fuerte, otras no tanto, depende cuánto se llegue a brindar solución o a abrazar a los distintos sectores de San Luis, en este caso, que es una ley que abraza, que atiende y que genera las alternativas de equidad, de oportunidad desde la igualdad para todos.

Mire, yo me encontraba el otro día con un vecino que había comprado un lavarropa, muy humilde, y le dijeron, fue a dos o tres comercios, preguntaron por su poder adquisitivo usted podía acceder al lavarropa en doce cuotas, por supuesto que los intereses de las doce cuotas se pagan dos veces o tres veces el valor del lavarropa; pero lo que se busca acá es que uno tenga la oportunidad del crédito para comprarse un lavarropa ¿A quién se defiende? ¿A quién está defendiendo el sector si no defiende a esa vecina que necesita comprar un lavarropa y no con los intereses usurarios como pueden ser de algunos comercios o de los bancos privados? ¿Qué es lo que les molesta? De que si realmente tengamos una agencia que trabaje por el San Luis competitivo y para llegar con la asistencia social a los más necesitados ¿En qué puede molestar? ¿En qué puede molestar que sí le demos las herramientas para que se trabaje, para que el juego sea de forma responsable? ¿En qué puede molestar? ¿En qué puede molestar en que se condone una deuda cuando haya un puntano, una puntana, que no la pueda pagar? ¿En qué puede molestar? Es increíble que nosotros tengamos representantes de nuestro pueblo que les moleste la inclusión, que les molesten las oportunidades para todos, que les moleste la lucha

por la igualdad, no se puede creer, es muy difícil de creer.

En todas esas palabras bonitas, en toda esta cosa que van diciendo y preguntando y demás, en definitiva, lo que dicen es eso, no queremos que el Gobierno de San Luis asista a los necesitados, ino queremos!, no queremos que se condone la deuda de alguien que no la puede pagar, que no la puede pagar porque no tiene como pagarla, ino quieren!, quieren que siga en la condición de moroso que siga preocupado, que siga angustiado, que siga perseguido, ino quieren!, iesto es la verdad!, estamos permanente escuchando relato destructivo de San Luis, no podemos permitir que estén permanentemente atentando contra la salud pública de San Luis; yo, los invitaría miren yo estoy con un problema de salud de mi mamá de hace cinco días internada en el "Ramón Carrillo", no voy a hablar de la atención de mi mamá porque es excepcional, no lo puedo decir porque van a decir: uh!, porque es tu mamá, ino!; le puedo decir la convivencia que he tenido con cada una de las familias, de los acompañantes, de los hijos, de las esposas, y los padres y las madres y de quien se están asistiéndose en el "Ramón Carrillo"; y, los invito a que vivan la realidad de la salud pública de la Provincia de San Luis, para luego tomarse la atribución de opinar quien no ha estado no puede opinar, quien no lo conoce no puede opinar. Entonces basta de ese relato destructivo, ibasta!, porque San Luis necesita soluciones, porque nuestra gente necesita esperanza, porque estamos construyendo entre todas las alternativas, después de una enorme crisis de neoliberalismo con Macri a la cabeza y todo este gran sector como

súbdito de ese sistema, por supuesto, todo el frente que lo representa.

Mire, yo escuchaba a una diputada de la oposición que decía: los necesitados ven una alternativa en el juego, es muy doloroso escuchar esto, y nosotros no se lo podemos permitir; los necesitados no ven una alternativa en el juego, los necesitados ven una alternativa en estas políticas públicas que queremos implementar y muchas otras más que se están implementando; la misma diputada decía porque no atendemos el trabajo informal, porque lo estamos atendiendo, porque también lo estamos atendiendo!, en una ley que tampoco acompañaron, que es la Ley de Inclusión Social de la provincia; ¡es para eso!, entonces no pueden venir acá a decir: no apoyan, no estamos haciendo nada para aquellas puntanas y puntanos que tengan trabajo informal, sino darles un paliativo, una ayuda, una asistencia a través de esta agencia que estamos creando; entonces lo critican, parece que no supieran que si estamos haciendo mucho, con una ley que votó la mayoría, que no acompañó la oposición que es para lograr la formalidad laboral de todos los quienes están en el sistema informal; pero, no por eso vamos a dejar quienes están en el sistema informal excluidos, vamos a seguir asistiéndolos hasta poder incluirlos en la formalidad laboral. Entonces, es muy difícil para nosotros tener que discutir estos temas porque nos conocemos, porque somos todos puntanos porque todos queremos lo mejor para San Luis, se supone; y, estar discutiendo esto donde es una obviedad, es necesario que el Estado tenga una herramienta para asistir no solo a los más vulnerables, para asistir a los

emprendedores, que no tienen dueño, el emprendedurismo existe hace muchísimos años, todos hemos trabajado en pos del emprendedurismo y vamos a seguir trabajando, no es que tiene..., no es propiedad de nadie, el emprendedurismo es una modalidad, una forma que está dentro del sistema económico, es fantástico, lo apoyamos, lo acompañamos y lo vamos a acompañar siempre. Y, para todos los distintos sectores, de algún modo u otro, esta agencia garantiza poder ayudar para estar mejor, simplemente, para estar mejor para resolverle el problema de la gente es para estar todas las puntanas y puntanos mejor, asistidos, cuidados solidariamente, esto nada más; por eso a mí, la verdad que lo digo con un enorme dolor, yo hasta último momento pensé de que era posible de que no acompañaran, las razones por las que no nos acompañan es porque no quieren que se incorpore este artículo, que en el 2013 no se incorporó que es "el juego responsable" molesta, no nos acompañan porque no entienden que son fines sociales, en el inciso e) cuando se le da por la potestad para estas operaciones inmobiliarias y de títulos de terrenos y demás con fines sociales, no se entiende que es fines sociales por eso no nos acompañan y, sin duda, no nos acompañan porque no están de acuerdo que se puedan hacer condonaciones, quita y facilidades de pago a quienes están con alguna deuda con el Estado provincial; esto es pasar en limpio por lo que la oposición hoy no nos están acompañando con este proyecto que es, sin duda, una alternativa para el pueblo de San Luis. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Gracias, diputada.

Se pone entonces en consideración de los señores diputados, el despacho. ¡Ah!, perdón, perdón; me falta el miembro informante, sí, sí. Tiene la palabra el miembro informante.

Sra. Pinelli: Bueno, en primer lugar contestarle antes al diputado Lucero Guillet, a la diputada Gloria Petrino, yo creo que sí, sí sabemos porque no acompañan esta ley, los que llevamos mucho tiempo en este proyecto trabajamos por la gente creemos en la solidaridad, la justicia social y estoy convencida que el tema electoral es para ellos; nosotros trabajamos igual en cualquier momento del año, no estamos pensando en los fines electorales, tal vez, sean ellos y lo quieren volcar hacia nuestro lado. Siguiendo con el cierre los fundamentos no es una carilla, son dos carillas están bien explicados los fundamentos; me gustaría en esta parte, que no lo dije en un principio, que el sentido de la agencia la finalidad es coadyuvar en la ejecución de la política financiera provincial, en miras de generar instrumentos apropiados para el desarrollo económico y social de los habitantes de la Provincia de San Luis; yo, creo que más claro que eso que estamos tratando de ayudar a la gente que más lo necesita en parte, y a todos lo que lo necesiten ahí lo dice.

Otra cosa, que también hay que dejar en claro que resulta necesario implementar estas medidas; y, escuchen lo que dice: "que tienden a favorecer la inclusión financiera transversal, equitativa que redunde en beneficio de la ciudadanía y que promueva el desarrollo sostenible, estas medidas tienen a simplificar los requisitos de acceso a un crédito", lo

estaba diciendo la diputada Petrino, no todos tienen acceso a un crédito; esto va a ayudar a la gente que hoy no puede comprarse un lavarropa, que no puede..., y, yo lo digo con conocimiento también de causa, no es mi caso; pero, he tenido que ayudar a mucha gente a sacarle algo, ayudarlos porque no tienen otra forma, con una perspectiva social a fomentar la utilización de medios de pagos electrónicos, a promover el ahorro en sus diversas modalidades, la educación financiera. Educación financiera estampillas de ahorro, iqué buen resultado que han dado, políticas de nuestro Gobernador!; la verdad que yo hoy tengo hijos adolescentes que están esperando las estampillas y que con esas estampillas muchos chicos pudieron ir a su viaje de egresado, se pudieron comprar la ropa y pagar la fiesta, miren ustedes lo que les estamos incentivando, que ellos tengan y sepan cómo utilizarla, hay otros que fueron sus primeros ahorros para poder empezar a estudiar; o sea, estamos incentivando lo que hace un gobierno justicialista, peronista la cultura del trabajo, ¿está bien?

Con respecto, a lo que preguntaba el diputado Lucero Guillet estamos hablando..., esperen que lo encuentre porque la verdad que de tanta..., ¿eh?; el fondo estímulo, acá está, es fácil rentas, el AFIP, todos los que son recaudadores, o entes financieros como quieran llamarles, públicos tienen los fondos estímulos; estos fondos estímulos son un porcentaje de lo que se recauda para los agentes que trabajan; no es algo novedoso sino que se está incorporando, pero que ya se está usando, o sea que no es algo que no se hiciera en otros lugares, o sea que se hace siempre, es política

pública, decisión del Gobernador incorporada, ¿sí?

En el tema de lo que hablábamos de los terrenos de la compra inmobiliaria, como bien dijo la diputada Gloria Petrino, son fines sociales; se hizo, por ejemplo, en La Punta cuando se compraron terrenos para hacer los locales comerciales y luego se dieron a la gente para que lo pudiera trabajar eso es privado, publico privado, pero es un fin social; creo, que con esto estoy dejando en claro algunas preguntas que tenían, lamentablemente me hubiera gustado que hubieran ido, que le hubieran preguntado a Cecilia Badaloni cuando estuvo, que hubieran llegado más a tiempo, que pudieran haber estado más preguntando todo esto, que no llegaron, pero esto es lo que ellos mismos nos están explicando; o sea, que quiere decir que si se hubiera preguntado, en su momento, se hubiera respondido, lo lamento que no hayan podido estar, ojalá!, en las próximas veces que vengan los ministros, o que vengan los secretarios puedan acompañarnos, que se hagan un lugar porque es la forma más fácil de sacarse todas las dudas.

Bueno, nada más, lo que voy a pedir, obviamente que vamos acompañar esta ley, pido a aquellos que ya dieron la negativa que lo repiensen porque me parece que es una ley muy interesante para aquellas personas, como dije, que no pueden llegar a un crédito o que no pueden comprar, es una de las cuestiones que yo veo importante. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Ahora sí, entonces, se pone a consideración de los señores diputados el Despacho N° 065/2022, expediente N° 047, folio 180, año 2022, proyecto

de ley, referido a: Creación de la Agencia para el Desarrollo Económico y la Asistencia Social (ADEAS) de la Provincia de San Luis.

Por favor, diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Negativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Negativo.

DASSA, Claudia Rossana: Negativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Negativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Negativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Negativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Negativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Negativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con veinticinco votos por la afirmativa y trece votos por la negativa de los señores diputados, ha sido aprobado el presente proyecto de ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-12-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Vamos a continuar con el siguiente punto.

Por Secretaría Legislativa se van a dar a conocer las licencias presentadas el día de la fecha.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Para la sesión del día de la fecha solicitaron

licencia: Por asuntos particulares la diputada Gabriela Mancilla, Gustavo Morales, Anabela Lucero y Ariel Barroso.

-Se vota-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Aprobado por unanimidad de todos los Presentes.

-13-

-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sra. Presidente Sosa Araujo: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito al diputado Ricardo Javier Giménez a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace siendo las 15.56 Hs.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenas tardes. Muchas gracias.

Oficina Diario de Sesiones:

Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>
